

ESTUDIOS



NOVIEMBRE 2019

GUÍA PARA PYMES

ANTE LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE



Pacto Mundial
Red Española



economistas
Consejo General

CEPYME
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

GUÍA PARA PYMES

ANTE LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE

NOVIEMBRE 2019



Pacto Mundial
Red Española



economistas
Consejo General

CEPYME
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Presentación

RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS	05
Ángel Pes	
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	07
Gerardo Cuerva	
CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA	09
Valentín Pich	

PRESENTACIÓN

La Agenda para el Desarrollo Sostenible, acordada por unanimidad de los 193 Estados que componen la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre del año 2015, se dirige al mundo entero. No es una propuesta para los gobiernos, o para las empresas, o para algunos países, sino para todos; para el conjunto de la Humanidad. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen la mejor respuesta a los desafíos del momento actual, ya que se proponen restablecer el equilibrio ecológico del planeta y abordar los retos sociales más urgentes: poner fin a la pobreza, reducir la desigualdad y mejorar las condiciones de vida de la población. En definitiva no dejar a nadie atrás. (*No One Left Behind*).

La directriz principal de esta Agenda es que tenemos que hacer más con menos. Una exigencia que se entiende perfectamente desde las empresas, acostumbradas a operar con recursos que siempre son escasos. Para alcanzar los ODS debemos aumentar considerablemente la producción de alimentos, de energía, de infraestructuras para acceder al agua potable, de servicios médicos y educativos, y un largo etcétera. En resumen, el primer mandato de los ODS es que debemos producir mucho más que hasta ahora. Al mismo tiempo, nos demandan reducir el impacto de nuestra actividad en el medio ambiente: evitar que el aumento de la temperatura supere los 2°C, incluso los 1,5°C y no esquilmar los recursos naturales. En definitiva, consumir menos recursos.

El liderazgo empresarial es imprescindible para alcanzar los ODS. Y este liderazgo sólo se producirá si las PYMES, que en nuestro país suponen más del 95% del tejido empresarial y generan más del 70% de la ocupación, asumen este reto. Es posible transformar la economía y los mercados para que sean sostenibles, si disponemos de empresas capaces de asociar la rentabilidad económica con la generación de impactos sociales y ambientales positivos para las personas y el planeta. Sólo contando con empresas con visión de futuro seremos capaces de construir una economía con futuro.

La Red Española del Pacto Mundial, entidad que presido, es muy consciente de este hecho. Por eso su principal objetivo es llegar a las PYMES e implicarlas en el desafío que supone la Agenda 2030. No sólo por responsabilidad sino también por oportunidad, puesto que alcanzar los ODS reportará buenas oportunidades de negocio. La presente guía, fruto del concierto de nuestra organización con el Consejo General de Economistas de España y con CEPYME, es una herramienta para facilitar a las empresas el conocimiento del nuevo marco de la sostenibilidad, para que sean capaces de aprovechar los desafíos que nos plantea el desarrollo sostenible. Porque nuestra sociedad, nuestro planeta y nuestra economía necesitan contar con empresas que operen en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Ángel Pes
PRESIDENTE

Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas

PRESENTACIÓN

Desde la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) estamos firmemente comprometidos con el desarrollo sostenible. El sector privado y, en particular, las pymes desempeñan un papel crucial en la sostenibilidad y prosperidad de los territorios, ya que las pequeñas y medianas empresas suponen el 99,8% del tejido empresarial español y generan el 70% del empleo. Por eso, desde la Confederación estamos trabajando con decisión para que las pymes españolas sigan apostando por el desarrollo sostenible, implementando la responsabilidad social empresarial de manera transversal desde sus órganos de gobierno, en toda su actividad profesional.

Con este convencimiento, en abril de 2019 CEPYME firmó un acuerdo de colaboración con la Red Española del Pacto Mundial, para de este modo unir esfuerzos en el impulso de la Agenda 2030 y en la difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) entre las pymes, fomentando asimismo los acuerdos globales en materia de clima y sostenibilidad.

En este marco, queremos agradecer al Consejo General de Economistas la elaboración de esta *Guía para Pymes ante los ODS*, en la medida que supone una herramienta útil para ayudar a las pequeñas y medianas empresas, llamadas a jugar un papel crucial en esta transformación, a poner en valor su actividad socialmente responsable y su trabajo por la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas junto al resto de actores sociales.

Esta publicación trata de dar respuesta a la necesidad de orientar y acompañar a las pymes en este proceso, ofreciéndoles consejos sobre los pasos a seguir y sugerencias para la acción, así como ejemplos de buenas prácticas empresariales que pueden servir de referencia e inspiración para seguir difundiendo la Agenda 2030 entre las pequeñas y medianas empresas y avanzando en la consecución de las 169 metas que engloban los 17 ODS.

La Agenda 2030 es, sin duda, un formidable reto para todos. Pero no olvidemos que, al mismo tiempo, genera nuevas oportunidades para las empresas, reforzando su competitividad en una economía global y afianzando su compromiso con una sociedad cada vez más concienciada y exigente a todos los niveles. Porque hoy más que nunca el crecimiento y el progreso pasan por alinear los objetivos económicos con la equidad y la sostenibilidad, sin dejar a nadie atrás, como dicen desde Naciones Unidas.

Gerardo Cuerva

PRESIDENTE

Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa

PRESENTACIÓN

Desde que en 2015 la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible, el concepto de sostenibilidad ha pasado de ser una idea dentro del terreno de lo deseable, a convertirse, hoy en día, en un fenómeno social que está transformando las políticas de gobiernos nacionales y organismos transnacionales, así como las estrategias de la sociedad civil organizada, de los sectores productivos, del sistema educativo y de la comunidad científica.

Es evidente que el trabajo de concienciación llevado a cabo en estos cinco años sobre la importancia y los beneficios de ser sostenibles ha sido notable. Sin embargo, hay que seguir trabajando para no quedarnos en meras palabras y pasar decididamente a la acción, de manera que todos los niveles de la sociedad sean proactivos en este sentido. Este es el ánimo con el que desde el Consejo General de Economistas de España y la Red Española del Pacto Mundial nos planteamos la realización de esta guía práctica, para que la sostenibilidad sea una parte vertebral en las estrategias de negocio de las pymes, que constituyen el segmento productivo más numeroso de nuestro país, pero también de la UE (el 99,8% de todas las empresas de Europa son pymes, y el 93% tiene incluso menos de 10 empleados).

Esta guía nace con el objetivo claro de orientar las pymes en la adopción de principios de sostenibilidad y mostrar las oportunidades que ello les puede reportar, por ejemplo, en cuanto a reducción de costes, beneficios fiscales, o mejor acceso a financiación. Sobre esto último, hay que destacar la importancia que la Comisión Europea ha otorgado a la financiación de proyectos de desarrollo sostenible dentro de su programa *InvestEU* que se desarrollará entre 2021 y 2027, y que pretende activar 650.000 millones de euros en inversiones en infraestructuras sostenibles; investigación, innovación y digitalización; pequeñas y medianas empresas, e inversión social (integración) y capacidades.

No hay duda, por tanto, de que estamos ante un cambio de paradigma que presenta desafíos y retos importantes, pero también oportunidades. Con esta guía, el Consejo General de Economistas de España y la Red Española del Pacto Mundial pretenden poner a disposición del pequeño empresario una ayuda para abordarlos.

Para terminar, me gustaría agradecer el apoyo de CEPYME a esta iniciativa y la labor desarrollada por el equipo técnico de la Red Española del Pacto Mundial y por los técnicos de los Registros de Auditores, Contables, Fiscales y Asesores Financieros (REA, EC, REAF y EAF, respectivamente) del Consejo General de Economistas, en la elaboración de los contenidos de la presente Guía.

Valentín Pich
PRESIDENTE

Consejo General de Economistas de España

Índice

¿POR QUÉ UNA GUÍA EN ODS PARA PYMES?	13
EVOLUCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD. DE LA RSE A LA AGENDA 2030	17
OPORTUNIDADES DE NEGOCIO EN LA AGENDA 2030	19
CÓMO ALINEAR LA ESTRATEGIA DE NEGOCIO CON LOS ODS	27
PEQUEÑAS EMPRESAS ANTE LOS ODS. SUGERENCIAS PARA LA ACCIÓN	33
ODS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD	37
SOSTENIBILIDAD Y TRIBUTOS	47
A LA HORA DE INVERTIR	48
BUENAS PRÁCTICAS: EJEMPOS REALES	53
¿ES TU NEGOCIO SOSTENIBLE? TEST DE EVALUACIÓN	63
CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	65
BIBLIOGRAFÍA	75

¿POR QUÉ UNA GUÍA EN ODS PARA PYMES?

El 25 de septiembre de 2015 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó, por unanimidad, la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: un plan de acción en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz universal*. Cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas concretas a desarrollar con horizonte 2030. El sector privado está llamado a jugar un papel central en esta hoja de ruta, que constituye al mismo tiempo una responsabilidad y una oportunidad sin precedentes para alinear los objetivos de un negocio con los de la equidad y la sostenibilidad.



Las pymes desempeñan un papel central en el desarrollo económico tanto a nivel global —donde abarcan más del 50% del PIB— como a nivel nacional —donde representan el 99,98% del tejido empresarial y generan el 70% del empleo. Por ello, el llamamiento al sector privado para su contribución a los 17 Objetivos de la Agenda 2030 incluye especialmente a este modelo empresarial. De hecho, el papel de estas pequeñas y medianas empresas se considera clave para asegurar la prosperidad de los territorios, generar empleo, ofrecer oportunidades de formación y desarrollo de carreras profesionales y, por lo tanto, conseguir la erradicación de las desigualdades.

Conscientes de su papel, Naciones Unidas ha incluido alusiones específicas a las pequeñas y medianas empresas dentro de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Un ejemplo claro lo tenemos en la meta **8.3** que tiene como fin *“promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros”*.

Esta meta apunta de forma directa a las pymes, pero hay otras que inciden también en este tipo de empresas como:

3 SALUD Y BIENESTAR



3.9 · De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por **productos químicos peligrosos** y por la **polución** y contaminación del aire, el agua y el suelo.

5 IGUALDAD DE GÉNERO



5.5 · Asegurar la **participación plena y efectiva de las mujeres** y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

- 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**

- 8.5 · De aquí a 2030, lograr el **empleo pleno y productivo y el trabajo decente** para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- 8.8 · Proteger los **derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro** y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGDADES**

- 10.2 · De aquí a 2030, **potenciar y promover la inclusión social, económica y política** de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES**

- 12.5 · De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de **prevención, reducción, reciclado y reutilización**.
- 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES**

- 12.6 · Alentar a las empresas a que adopten prácticas sostenibles e **incorporen información sobre la sostenibilidad** en su ciclo de presentación de informes.
- 13 ACCIÓN POR EL CLIMA**

- 13.3 · Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la **mitigación del cambio climático**, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
- 14 VIDA SUBMARINA**

- 14.1 · De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la **contaminación marina**.
- 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES**

- 15.1 · De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los **ecosistemas terrestres** en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.
- 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**

- 16.5 · Reducir considerablemente la **corrupción y el soborno** en todas sus formas.
- 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**

- 16.10 · Garantizar el acceso público a la **información y proteger las libertades fundamentales**, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS**

- 17.17 · Fomentar y promover la constitución de **alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil**, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

A pesar del importante papel que desempeñan, un 78% de las pymes españolas no conoce la Agenda 2030 o sólo lo hace de forma superficial¹. Por ello, la publicación de esta guía se plantea con un triple objetivo: dar a conocer la Agenda 2030 entre las pequeñas y medianas

1. Red Española del Pacto Mundial. *Las empresas españolas ante la Agenda 2030*, 2018.

empresas, fijar los pasos para su contribución al desarrollo sostenible y mostrar cómo muchas de ellas ya están contribuyendo a través de sus acciones a los ODS e invitarlas a impulsar muchas otras. Estas contribuciones ya quedarían en algunos casos reflejadas en los reportes y acciones que exigen las normativas actuales en materia de sostenibilidad, como se indica más adelante.

La guía, además, muestra cómo la alineación con este marco de sostenibilidad les reportará tanto beneficios como nuevas oportunidades de negocio, que serán claves para la supervivencia de las empresas de aquí a unos años. En este sentido, también se hace especial hincapié en las oportunidades de inversión que ofrecen las finanzas sostenibles y cómo se conecta la normativa en sostenibilidad con la Agenda 2030.

Las pymes desempeñan un papel central en el desarrollo económico tanto a nivel global –donde abarcan más del 50% del PIB– como a nivel nacional –donde representan el 99,98% del tejido empresarial y generan el 70% del empleo.

A pesar de este importante papel, un 78% de las pymes españolas no conoce la Agenda 2030 o sólo lo hace de forma superficial.

EVOLUCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD. DE LA RSE A LA AGENDA 2030

La responsabilidad de las empresas ha ido evolucionando con el tiempo ampliando su radio de acción de sus grupos de interés más cercanos hasta el concepto del desarrollo sostenible, que implica a las personas, las economías y los ecosistemas con un sentido de futuro. Así, se ha avanzado desde trabajar la responsabilidad social hasta apostar por que las empresas sean actores clave del desarrollo sostenible, lo que las permite, al mismo tiempo, apuntalar y dar nuevas oportunidades a sus negocios.

Por Responsabilidad Social Empresarial (RSE) o Responsabilidad Social Corporativa (RSC) se entiende la integración de la gestión económica, ética, social y ambiental en el día a día del negocio, atendiendo las expectativas de los grupos de interés de la empresa. La RSE abarca todos los ámbitos de gestión de una organización. Por eso, implica una serie de aspectos que todas las organizaciones, independientemente de su tamaño, deben considerar.

El Pacto Mundial de Naciones Unidas es la mayor iniciativa de responsabilidad social y desarrollo sostenible del mundo. Su objetivo es acompañar a las entidades en la incorporación de una gestión ética que se articula en dos pilares: los Diez Principios y la Agenda 2030.

Los **DIEZ PRINCIPIOS** se estructuran en cuatro áreas temáticas: los derechos humanos, las normas laborales, el medioambiente y la lucha contra la corrupción. Son Principios de carácter universal que pueden aplicarse a cualquier tipo de organización, independientemente de su tamaño, sector de actividad o lugar de operaciones.



Para el Pacto Mundial, la sostenibilidad de una empresa comienza cuando enfoca su gestión a hacer negocios basándose en los Diez Principios. Son los estándares mínimos de un comportamiento empresarial responsable que le otorgarían a la empresa la licencia para operar.

Desde un punto de vista más amplio y ambicioso, el desarrollo sostenible se refiere a la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Este concepto aparece por primera vez en 1987 en el informe *Nuestro futuro común* de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. El nacimiento del mismo obedece a la necesidad de asumir los retos a los que se enfrenta la sociedad a largo plazo, tales como el cambio climático, las desigualdades, la pobreza y la escasez de agua. Éstos solo se pueden resolver desde una perspectiva global que trate de lograr de manera equilibrada el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medioambiente, pilares fundamentales del desarrollo sostenible.

Uno de los hitos más importantes dentro de este paradigma es la creación de la **AGENDA 2030**, aprobada el 25 de septiembre de 2015 por Naciones Unidas. La Agenda 2030 otorga un papel fundamental a las empresas, llamadas a valorar además cuáles son los impactos de sus actividades desde un punto de vista amplio, en las comunidades, en el medioambiente y a lo largo del tiempo.

Partiendo de este punto, las empresas deben definir un conjunto claro de prioridades y seleccionar los ODS en los que se van a centrar. Cada ODS tendrá diferente relevancia para cada empresa, en función de su sector y país de actuación. Esas prioridades se definen en función de los impactos positivos y negativos que ésta puede causar en los ODS, en todas sus operaciones, cadenas de valor y en las comunidades donde opera. Es decir, una empresa farmacéutica tendrá más impacto en el ODS 3 que trabaja la salud, mientras que una de alimentación lo tendrá en el ODS 2 que trata la nutrición, así como una empresa de construcción lo tendrá en el ODS 9 que se dedica a las infraestructuras o en el ODS 11 de las ciudades, por citar algunos ejemplos.

Como se apunta más adelante, la Agenda 2030 presenta también oportunidades de negocio basadas en los retos que plantea el desarrollo sostenible. En el caso del sector privado, Naciones Unidas otorga el mandato de la difusión de este marco de referencia a nivel nacional e internacional al Pacto Mundial con el fin de que guíe la actuación de las empresas en torno al desarrollo sostenible.



OPORTUNIDADES DE NEGOCIO EN LA AGENDA 2030

Los ODS son para las pymes no solo un reto para alcanzar una gestión más sostenible, sino una oportunidad de negocio que les puede abrir las puertas de nuevos mercados y mejorar su eficiencia y reputación, lo que por ende las llevaría a conseguir mejores resultados económicos. Esto es ratificado por muchas figuras del liderazgo empresarial, entre ellas, Paul Polman –vicepresidente de UN Global Compact y ex director general de Unilever– que considera la sostenibilidad como *“la mayor oportunidad económica de los últimos tiempos”*. De hecho, se estima que estas oportunidades podrían generar hasta 12 billones de dólares hasta 2030². Es por esto que casi 10.000 empresas de todo el mundo han firmado su compromiso con los ODS y los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas adhiriéndose a esta iniciativa.

A continuación, se presentan una serie de oportunidades que ofrece el marco global de la Agenda 2030 a las entidades empresariales.



- **ACCESO A NUEVOS MERCADOS.** Contribuir a los ODS permite a la pyme acceder a nuevos segmentos de mercado que serán claves en la economía del futuro, como las nuevas tecnologías, la economía circular, los negocios inclusivos, las energías renovables o la economía ecológica. Por ejemplo, en el caso de las energías renovables, este mercado representa más de 297.000 millones de dólares con un crecimiento de 6 billones de dólares en nuevas inversiones en energía eólica y solar hasta el año 2040³. Dado que en los próximos años viviremos una revolución económica a favor de la sostenibilidad, las empresas que la integren desde ahora en su modelo de negocio podrán adaptarse mejor para no quedarse atrás.

2. Business and Sustainable Development Commission. *Better business, better world*, 2017

3. Red Española del Pacto Mundial. *Las empresas españolas ante la Agenda 2030*, 2018.

- **AHORRO EN COSTES.** Uno de los beneficios más convincentes es el ahorro de costes. De hecho, según un informe de Cox Conserves, realizado a 2.500 pymes en todo el mundo, el 67% de las empresas implanta acciones de sostenibilidad con este objetivo⁴. Éstas suelen estar relacionadas especialmente con los ODS medioambientales como el 6 y el 7, que inciden en el ahorro energético y de agua, prácticas que pueden realizarse tanto en los procesos de fabricación como en las oficinas.
- **GENERACIÓN DE ALIANZAS CON OTROS ACTORES Y NEGOCIO CON GRANDES EMPRESAS.** Un beneficio adicional de contribuir a la Agenda 2030 es el de establecer alianzas con otros actores, en especial, con las grandes empresas. Éstas están apostando firmemente por la sostenibilidad, situándola en el núcleo de sus modelos de negocio. Para desarrollar de forma coherente esta estrategia reclaman a sus proveedores que estén alineados con criterios sostenibles como la Agenda 2030. En concreto, según un análisis de la Red Española del Pacto Mundial⁵, el 66% de las empresas del IBEX 35 ya evalúa a sus proveedores bajo criterios sociales y el 71% lo hace en base a criterios ambientales. Las pymes que contribuyan a la Agenda 2030 verán por tanto incrementadas sus oportunidades para cerrar acuerdos con grandes empresas y mantener los negocios que ya tienen con ellas.
- **MÁS FACILIDADES PARA CONTRATAR CON EL SECTOR PÚBLICO.** La administración pública también tiene en cuenta criterios relacionados con la sostenibilidad a la hora de conceder subvenciones o realizar contratos con empresas. Ejemplo de ello lo encontramos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la que se incluyen aspectos medioambientales o sociales como criterios para la adjudicación de contratos a las empresas con la administración pública. Algunos de los recogidos en la misma son: medidas para reducir el nivel de emisión de gases de efecto invernadero, medidas de ahorro y eficiencia energética, la implantación de un plan de igualdad de género o la aplicación de criterios éticos y de responsabilidad social a la prestación contractual.
- **MEJORA DE LA REPUTACIÓN Y AUMENTO DE LA CONFIANZA EN LA MARCA.** Invertir en desarrollo sostenible también puede ayudar a la pyme a mejorar la reputación e imagen de su empresa ya que cada vez más consumidores valoran este hecho. En concreto, el 64% de los consumidores españoles tiene en cuenta en sus compras, casi siempre o a veces, la sostenibilidad⁶, es decir, los posibles impactos sociales o ambientales negativos de los productos y servicios que compra. Por ello, el tener una estrategia basada en la Agenda 2030 podría incrementar la confianza en la marca y aumentar las ventas. Pero contribuir a los ODS no mejorará solo la reputación de la empresa de cara al exterior, sino

4. Cox Conserves Sustainability Survey, 2017.

5. Red Española del Pacto Mundial, 2019.

6. Observatorio CETELEM: <https://elobservatoriocetelem.es/consumo/>

también respecto a sus grupos de interés internos, como los empleados, que verán en su trabajo el propósito adicional de construir un mundo más sostenible.

- **ADELANTARSE A NORMATIVAS.** Se espera que en los próximos años se produzca un aumento de estrategias y normativas en materia de sostenibilidad, lo que se traducirá en mercados que consideren cada vez más las actuaciones ambientales o sociales de las empresas. Las empresas que integren los ODS en su modelo de negocio encontrarán más fácil su adaptación a las nuevas normativas. Las que ya están en vigor, algunas de las cuales irán progresivamente extendiendo su margen de acción, se desgranarán detenidamente en el capítulo dedicado al cumplimiento normativo.

TENDENCIAS SOSTENIBLES COMO OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

Existen muchas tendencias actuales relacionadas con la Agenda 2030 en las cuales las pymes pueden invertir y que además pueden suponer importantes oportunidades de negocio. Algunas de las más relevantes son:



SALUD DE LOS EMPLEADOS (ODS 3)

Implementar medidas que incidan en la salud y el bienestar de los empleados puede suponer aumentar su motivación y su compromiso con la organización y, por tanto, también su productividad. **Medidas de conciliación y flexibilidad del trabajo, los programas de nutrición o de actividad física o disminuir los riesgos de accidentes laborales** son solo algunas de las medidas que las pymes pueden llevar a cabo para contribuir a este Objetivo.



ENERGÍAS RENOVABLES (ODS 7)

La Unión Europea pretende que, en 2030 el 32% de la energía consumida en toda la unión, sea de origen renovable⁷. Teniendo en cuenta esta meta, las pymes podrían comenzar su adaptación al futuro del mercado a través de **incrementar el uso de energías renovables en sus actividades o innovar con nuevos productos y servicios** que utilicen o ayuden a impulsar el uso de estas energías. Esto, además, ayudaría a ofrecer una imagen de marca sostenible.



DIGITALIZACIÓN (ODS 9)

Internet y las redes sociales son claves para el futuro de los mercados. El 63% de los españoles ha realizado compras online desde el móvil en 2018⁸ y además en la era digital los consumidores están muy influenciados por las opiniones de otros usuarios. De hecho, el 67% de los consumidores españoles se basa en las recomendacio-

7. European Commission. Statement 18-4155. *Energy efficiency first: Commission welcomes agreement on energy efficiency*. 2018.

8. CETELEM. Observatorio Cetelem de e-commerce. 2018.

nes en redes sociales de otros usuarios en internet a la hora de comprar⁹. Las pymes han de aprovechar esta tendencia para lanzarse al mundo digital y sacar el máximo partido a esta nueva forma de hacer negocios.



REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE (ODS 12)

La reutilización y el reciclaje de recursos y productos es una tendencia en alza. En España ya se recicla el 77,1% de los envases de plástico, latas y briks y los envases de papel y cartón¹⁰. Las pequeñas y medianas empresas pueden **impulsar la reutilización y el reciclaje de materiales** como papel, plásticos o envases a nivel interno para ahorrar recursos y también **crear productos y servicios basados en materiales reutilizados y reciclados** que satisfagan a los consumidores que buscan productos más sostenibles.



TRANSPARENCIA (ODS 16)

Cada vez se reconoce más el valor de la divulgación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas; la transparencia se está convirtiendo rápidamente en un nuevo paradigma para hacer negocios. De las 250 compañías más grandes del mundo, más del 90% de ellas informan sobre su desempeño en sostenibilidad¹¹ y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas ha pasado de 44 empresas adheridas en el año 2000, a más de 9.900 en 145 países. Esta iniciativa requiere que las empresas adheridas elaboren un **informe de progreso o memoria de sostenibilidad anual** en la que recojan sus avances en la implantación de los Diez Principios del Pacto Mundial y en las contribuciones hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta tendencia confluye con los nuevos requisitos que emanan de la Ley de Información no Financiera, que se detallan en el apartado de esta Guía que lleva por título *ODS y cumplimiento normativo en materia de sostenibilidad*.

ODS CON MAYORES OPORTUNIDADES SEGÚN SECTOR







Otra clasificación de las oportunidades que puede resultar muy útil e interesante es la presentada en el informe *SDGs & Sectors: A review of the business opportunities*¹². Esta nos ofrece una relación entre los **10 principales sectores empresariales con los ODS que ofrecen mayores oportunidades en los mismos**. De esta forma, se presentan diferentes oportunidades adicionales dependiendo del sector al que pertenezca la pyme.






9. CETELEM. *Observatorio Cetelem de Consumo en España*. 2018.




10. Ecoembes. *El papel de los envases en nuestra sociedad*.





11. KPMG. *Survey of Corporate Responsibility Reporting 2015*. 2015.

12. Business and Sustainable Development Commission. *SDGs & Sectors: A review of the business opportunities*. 2016.

	SECTOR	INDUSTRIAS QUE INCLUYE	ODS PRIORITARIOS
	Industria del petróleo y el gas	Productores de petróleo y gas, equipos, servicios, distribución, así como energía alternativa, combustibles y energías renovables.	
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Diversificar el modelo de negocio hacia las energías renovables, alejándose de los combustibles intensivos en carbono. (ODS 7) Impulsar la I+D en materia de energía limpia y sostenible (incluidas las energías renovables y los tipos de combustibles fósiles menos contaminantes). (ODS 7) Incrementar la eficiencia operativa para reducir los costes. (ODS 7 y ODS 12) Apoyar el desarrollo de infraestructuras. (ODS 8, 9) Prevenir los vertidos de residuos y otros incidentes ambientales adversos. (14, 15 y 16) Gestionar proactivamente la salud y la seguridad de las operaciones. (ODS 8 y 16) Reducir el riesgo de inversión por parte de los inversores institucionales y reducir la exposición a la fijación de precios e impuestos sobre el carbono. (ODS 12) 		
	Materiales básicos	Química, silvicultura, papel, metales y minería.	   
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Innovar en productos y servicios que aborden los retos medioambientales y sanitarios (e.j. productos químicos de menor impacto, certificación de tecnologías de reciclado). Incrementar la eficiencia operativa para reducir los costes. (ODS 12) Gestionar los posibles impactos sociales y ambientales negativos asociados al sector (efectos sobre la salud de los productos químicos, los derechos laborales, el trabajo infantil, la salud y la seguridad, la contaminación, etc.). Promover la gestión sostenible de los recursos naturales que se agotan (e.j., los bosques). 		
	Industrias	Construcción, aeroespacial, defensa, embalaje, electrónica, ingeniería industrial, transporte industrial y eliminación de residuos.	
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar productos ecológicos (embalaje, construcción, transporte). (ODS 9) Diseñar nuevos modelos de negocio basados en modelos de producción sostenibles (leasing, modelos circulares). (ODS 8, 9) Aplicar nuevos diseños de eficiencia energética y energía renovable en edificios. (ODS 7 y 11) Desarrollar tecnologías de producción menos intensivas en carbono. (ODS 9) Incrementar la eficiencia operativa para reducir los costes. (ODS 12) Desarrollar la eficiencia del transporte. (ODS 9, ODS 11) Gestionar los impactos ambientales negativos y los riesgos de la cadena de suministro, en particular los subcontratistas (trata de seres humanos, trabajo forzoso). (ODS 8, ODS 13, 14, 15) Abordar las cuestiones de transparencia en la construcción y la defensa. (ODS 16) Adaptarse a la regulación sobre el desempeño de la sostenibilidad (construcción, transporte, infraestructura, responsabilidad ampliada del productor). (ODS 16) 		

SECTOR	INDUSTRIAS QUE INCLUYE	ODS PRIORITARIOS
Bienes de consumo	Automóviles, alimentos y bebidas (incluidas la agricultura y la pesca), bienes domésticos duraderos y no duraderos, bienes de ocio, ropa y calzado.	  
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar alimentos asequibles y nutritivos mejorando el acceso a la base de la pirámide económica. (ODS 1, 2, 3) - Diseñar nuevos modelos de negocio para asegurar la producción sostenible de alimentos. (ODS 1, 2, 3, 6) - Desarrollar modelos de negocio y asociaciones en favor de las personas en situación de vulnerabilidad económica en la cadena de valor. (ODS 1, 2, 3, 6 y 17) - Mejorar la productividad y el rendimiento en la agricultura y la ganadería La eficiencia operativa generará ahorros de costes. (ODS 2, 6, 7, 8, 9 y 12) - Gestionar los impactos ambientales y sociales negativos y los riesgos de la cadena de suministro. (ODS 3, 14, 15) - Mejorar la resiliencia de los sistemas agrícolas. (ODS 2, 3, 12) - Adelantarse a las novedades en regulación (impuesto sobre el azúcar/grasas, responsabilidad ampliada del productor, normas de emisión). 	
Salud y bienestar	Proveedores de servicios de salud, suministros médicos, productos farmacéuticos y biotecnología	
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar modelos (como los circulares) para aumentar el acceso a los productos y servicios existentes, incluso aprovechando la tecnología. (ODS 3) - Crear nuevos productos y servicios que aumenten el acceso para aquellos que se encuentran en la base de la pirámide. (ODS 2) - Aplicar la atención médica preventiva. (ODS 3) - Incrementar la eficiencia operativa para reducir los costes. (ODS 12) - Gestionar los impactos negativos. (ODS 16) - Contribuir a la I+D. (ODS 9) - Establecer asociaciones público-privadas para facilitar acceso a la atención de salud. (ODS 17) - Apoyar la infraestructura sanitaria (capacidad, sistemas, habilidades e instalaciones) para permitir el crecimiento del mercado. (ODS 3 y 8) - Proteger la biodiversidad para proteger la fuente de los ingredientes farmacológicos. (ODS 15) 	
Servicios de consumo	Alimentación, farmacia y comercio minorista general, medios de comunicación, viajes y ocio.	
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el acceso a bienes y servicios asequibles para los que se encuentran en la base de la pirámide (venta al por menor). - Crear nuevos modelos para fomentar el consumo y la producción sostenibles (comercio minorista, turismo). - Comprometerse y crear conciencia sobre la sostenibilidad (medios de comunicación). - Aprovechar la eficiencia operativa para conseguir ahorro en los costes. - Gestionar los impactos ambientales y sociales negativos y los riesgos de cadena de suministro. 	

	SECTOR	INDUSTRIAS QUE INCLUYE	ODS PRIORITARIOS
	Tecnología	Hardware y equipamiento, software y servicios informáticos	
OPORTUNIDADES		<ul style="list-style-type: none"> Actuar como facilitador dentro de los procesos de: aprendizaje digital, acceso a la financiación, acceso a Internet, acceso a información y servicios de salud, ciudades sostenibles/inteligentes. Apoyar diversos sistemas de monitorización/gestión: gestión de crisis, gestión del agua, trabajo inteligente, etc. Desarrollar productos más eficientes energéticamente para la propia industria. Ampliar las nuevas soluciones TIC para los clientes con el fin de reducir el consumo de energía. Reutilizar y reciclar los desechos electrónicos. Gestionar los impactos ambientales y sociales negativos y los impactos en la cadena de suministro. Combatir el abuso potencial de la tecnología. Adelantarse y adaptarse a las novedades en regulación (responsabilidad ampliada del productor, residuos electrónicos, privacidad, protección de datos). 	
	Telecomunicaciones	Línea fija y telefonía móvil	 
OPORTUNIDADES		<ul style="list-style-type: none"> Actuar como facilitador: aprendizaje digital, acceso a la financiación, acceso a Internet, acceso a la información y servicios de salud, etc. (ODS 1,3,4,5,10 y 16) Invertir en soluciones para permitir el acceso a la telefonía móvil para la base de la pirámide (por ejemplo, a través de la innovación frugal) Diseñar nuevos productos / servicios que ofrecen servicios financieros móviles. Desarrollar productos más eficientes energéticamente para la propia industria. Adoptar principios de economía circular, incluyendo productos electrónicos modulares (por ejemplo, Fairphone). Reutilizar y reciclar los desechos electrónicos. Gestionar los impactos ambientales y sociales negativos y los impactos en la cadena de suministro (normas laborales, conflictos de minerales, etc.) Combatir los posibles abusos de la telefonía móvil. Adelantarse y adaptarse a las novedades normativas (responsabilidad ampliada del productor, residuos electrónicos, privacidad, protección de datos). 	

	SECTOR	INDUSTRIAS QUE INCLUYE	ODS PRIORITARIOS
	Sector servicios	Electricidad (generación y distribución), distribución de gas, agua y electricidad.	  
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Apostar por las nuevas tecnologías para satisfacer las necesidades de los mercados en desarrollo. - Proporcionar acceso a los servicios básicos a quienes se encuentran en la base de la pirámide, así como a las clases medias en crecimiento. (ODS 6, 7) - Crear nuevas soluciones para los retos de la creciente demanda y la rápida urbanización. (ODS 11) - Mejorar la eficiencia de las operaciones para ahorrar costes. (ODS 6, 7 y 9) - Gestionar los impactos negativos relacionados con el sector. (ODS 14, 15) - Velocidad y escala de urbanización. 		
	Sector financiero	Banca, aseguradoras y servicios de inversión inmobiliaria	
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar nuevos productos y servicios para la economía subbancarizada, incluidas las mujeres en particular y las pequeñas y medianas empresas. (ODS 5, ODS 8) - Financiar las prioridades nacionales de desarrollo (infraestructura, energía, inversiones en favor de los pobres). (ODS 1, ODS 7, ODS 9, ODS 11) - Financiar la sostenibilidad a prueba de crisis para el futuro. (ODS 7) - Apoyar los esfuerzos del gobierno y otras agencias para combatir el crimen financiero. (ODS 16) - Adelantarse/adaptarse a las novedades en requisitos reglamentarios. (ODS 16) 		

CÓMO ALINEAR LA ESTRATEGIA DE NEGOCIO CON LOS ODS

Para alinear la estrategia de una empresa conforme al marco de la Agenda 2030 existe la metodología *SDG Compass*¹³, la referencia a escala internacional promovida por el Pacto Mundial de Naciones Unidas para potenciar la acción empresarial en ODS. Otro de los objetivos de esta metodología es dar a las empresas claves para utilizar un lenguaje y marco común a la hora de reportar y comunicar en materia de desarrollo sostenible. Además, a través de su utilización se espera ir favoreciendo que todos hablemos un lenguaje común que nos permita ir midiendo todas las contribuciones al desarrollo sostenible.

Se compone de cinco pasos, pensados para todo tipo de entidad:



Paso
1

ENTENDER LOS ODS

El primer paso, al que ya se ha estado contribuyendo desde las primeras páginas de esta guía es **conocer el marco de los ODS y entender cómo desde la pyme se puede contribuir a su cumplimiento**. Para ello, es conveniente seleccionar a una persona que se encargue de realizar todo el ejercicio y llevar el mensaje a todos los eslabones de la pyme.

En este paso, además, se podrá **establecer el compromiso de la empresa con la Agenda 2030** mediante una declaración pública. Se recomienda que esta comunicación sea realizada por el máximo cargo de la entidad de forma que estimule al conjunto de la organización y la posicionen como un actor importante en la consecución de los ODS. Este compromiso debe ser compartido con otros actores a través de diferentes medios: página web, redes sociales, memoria o cualquier otro medio que visibilice este paso.

Otro de los puntos a considerar dentro de esta etapa es la **sensibilización en materia de ODS a los grupos de interés de la empresa**, especialmente a los empleados. Algunas medidas que se pueden llevar a cabo son:

- **Difundir píldoras y vídeos** sobre la Agenda 2030 en general y concretos sobre algunas temáticas como reciclaje (Objetivo 12), ahorro energético (Objetivo 7), igualdad de género (Objetivo 5), salud y bienestar en la empresa (Objetivo 3), cambio climático (Objetivo 13) o empleo inclusivo (Objetivo 10).
- **Realizar talleres prácticos** sobre la Agenda 2030 para que los empleados conozcan cómo pueden contribuir en su día a día a los ODS.
- **Llevar a cabo acciones clave los “días internacionales”** que conmemoran grandes conceptos relacionados con la Agenda (campañas de comunicación, mensajes en redes socia-

13. UN Global Compact. *SDG Compass. La guía para la acción empresarial en los ODS*. 2016.

les, voluntariado en temas específicos, etc), por ejemplo, el Día Internacional del Trabajo, de la Mujer, del Turismo Sostenible, de los Derechos Humanos...

- **Sensibilizar a clientes** a través de los productos y servicios de la pyme. Por ejemplo, incluyendo información sobre la Agenda 2030 en los productos o colocando material comunicativo en el establecimiento. Esta sensibilización también se puede llevar a cabo a través de las redes sociales y canales internos de la empresa.



DEFINIR PRIORIDADES

Para maximizar la contribución a los ODS es necesario **definir las prioridades de la pyme mapeando y midiendo sus impactos** reales y potenciales. Los impactos, al mismo tiempo, pueden ser de carácter positivo sobre personas o ecosistemas, o de carácter negativo. El objetivo es fortalecer los positivos y reparar y eliminar los negativos. Para ello, se tendrá que hacer un análisis general de las actividades de la empresa y de cómo está contribuyendo o puede contribuir a la Agenda 2030. Como resultado de este análisis se obtendrán unos ODS prioritarios, que serán aquellos en los que pueda tener una mayor incidencia con la actividad empresarial.

A continuación, se presenta un gráfico con los Objetivos de Desarrollo Sostenible prioritarios para las pymes españolas según la publicación *Empresas españolas y ODS: Oportunidades y desafíos*¹⁴ de la Red Española del Pacto Mundial. Estos no tienen por qué coincidir con los de nuestra pyme, pero es una referencia gráfica de los que suelen tener una mayor incidencia.



Una vez identificados estos ODS se deberán seleccionar una serie de indicadores que nos ayuden a medir la contribución de la pyme a los mismos, de tal manera que la pyme pueda

14. Red Española del Pacto Mundial. *Empresas españolas y ODS: Oportunidades y desafíos*. 2017.

monitorear los resultados a lo largo del tiempo. A continuación, se presentan algunos ejemplos:

- **ODS 3:** Número de empleados que han sufrido lesiones, enfermedades laborales, días perdidos, absentismo y accidentes de trabajo, por región y género.
- **ODS 5:** Número total y sueldo de empleados por grupo de edad, sexo y región.
- **ODS 8:** Promedio de horas de trabajo por semana, incluidas las horas extraordinarias.
- **ODS 12:** Porcentaje de materiales reutilizados empleados.
- **ODS 13:** Total de emisiones de efecto invernadero producto de las operaciones de la empresa.

Paso 3





ESTABLECER OBJETIVOS





Esta etapa consiste en **establecer objetivos internos y crear una estrategia pública en ODS con compromisos y objetivos específicos en la organización**. A la hora de fijar estos objetivos, se deberán tener en cuenta los resultados obtenidos de la evaluación de impacto e identificación de prioridades realizadas en el paso 2.

Estos objetivos, además, tendrán que ser **realistas, específicos, medibles y acotados en el tiempo**. Se recomienda también fijar varios objetivos por cada uno de los ODS identificados como prioritarios. No obstante, también se pueden marcar objetivos en relación a otros ODS donde la pyme no tenga impactos altos, pero en los que pueda impactar de igual manera. Por ejemplo, marcando objetivos a través de acciones sociales o de voluntariado que puedan contribuir al Objetivo 1 “Fin de la pobreza” o al Objetivo 4 “Educación de calidad”, aunque no estén directamente relacionados con las actividades principales de la pyme.

Por otro lado, es conveniente hacer públicos estos objetivos para mostrar las aspiraciones de la organización y reforzar su liderazgo como agente clave en la consecución de los ODS. Esto nos ayudará, además, a la hora de establecer alianzas con otros actores comprometidos con la Agenda 2030 como empresas, administración pública, instituciones académicas y organizaciones del Tercer Sector.

Ejemplos de objetivos

- **ODS 3:** Reducir el número de incidentes relacionados con la salud y la seguridad en un 30% para 2022. 
- **ODS 4:** Formar al 100% de empleados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible hasta 2020. 

- ODS 5: Alcanzar un 40% de mujeres en puestos de dirección en 2025. 
- ODS 6: Reducir el consumo de agua en las oficinas e instalaciones en un 30% hasta 2020. 
- ODS 12: Reducir un 50% los residuos hasta 2020. 
- ODS 13: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en todas las operaciones de la empresa en un 50% en 2025. 



INTEGRACIÓN

Para que el compromiso de la pyme con los ODS tenga éxito es fundamental **integrar el marco de la Agenda 2030 en la gestión interna de la empresa** de forma que éste se vea reflejado en todas las acciones y áreas de la organización. En este sentido, es muy importante que **todos los departamentos** de la pyme tengan claro qué son los ODS y cómo pueden contribuir a ellos desde su puesto de trabajo, ya que, dependiendo del objetivo que nos hayamos marcado, habrá una o varias áreas clave en su cumplimiento. Por ejemplo, en el objetivo de “formar al 100% de empleados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible hasta 2020” estarán implicados tanto el equipo de recursos humanos –que dirigirá las formaciones– como el de comunicación, que liderará las campañas de sensibilización.

La integración de estos objetivos también implica su traducción en acciones específicas que contribuyan a su cumplimiento. Estas acciones deben estar relacionadas tanto con el objetivo marcado como con la actividad de la empresa, y pueden ser categorizadas por grupos de interés. De esta forma, se obtendrá una visión sobre qué se está aportando a cada parte implicada de la organización. En el siguiente apartado “Pequeñas empresas ante los ODS” se recogen una serie de acciones bajo esta clasificación que pueden servir de inspiración.

Dentro de esta etapa deberemos considerar también los sistemas de gestión que ya se estén implementando en la empresa, ya que la mayoría de ellos podrían estar alineados con algunos de los 17 ODS. Asimismo, tendremos que contemplar la posibilidad de implementar nuevos en áreas no cubiertas. En el cuadro de la página siguiente se recoge toda la información sobre esta alineación.

Por otro lado, el compromiso con los ODS también podría ayudar a la empresa a establecer alianzas con otros actores implicados en el cumplimiento de la Agenda 2030. Estas alianzas

pueden resultar muy útiles para cumplir los objetivos marcados en la etapa anterior. Para llevarlas a cabo deberemos fijar, en primer lugar, unos objetivos compartidos, así como unos roles claros dentro de la colaboración en los que se especifiquen la estructura de gobernanza y las tareas a desempeñar por cada uno de los agentes. Además, será necesario establecer una metodología de evaluación y seguimiento que permita controlar el cumplimiento de los objetivos marcados y pronosticar futuras necesidades.

SISTEMAS DE GESTIÓN Y AGENDA 2030

ALINEACIÓN CON LOS 17 ODS

ODS relacionado	Recurso	Información
ODS 2	ISO 22000	Sistema de gestión de seguridad alimentaria
ODS 3 y 8	OHSAS 18001-2007	Sistema de gestión de salud y seguridad laboral
ODS 3 y 8	ISO 45001	Sistema de gestión de salud y seguridad laboral
ODS 9	ISO 166002	Sistema de gestión para desarrollar políticas de I+D+i
ODS 13, 14 y 15	ISO 14001	Sistema de gestión ambiental
ODS 12	ISO 14006	Sistema de gestión para el ecodiseño
ODS 7	ISO 50001	Sistema de gestión de eficiencia energética
ODS 3 y 12	ISO 22000	Sistema de gestión para asegurar la inocuidad de los alimentos
ODS 3, 14 y 15	UNE 155000	Sist. gest. para producción frutas y hortalizas respetuosas con medioambiente
ODS 3 y 12	UNE-EN 15593	Sistema de gestión de seguridad alimentaria de envases para alimentos
ODS 16	ISO 37001	Sistema de gestión para prevenir el soborno
ODS 8 y 10	UNE 170001-2	Sistema de gestión de la accesibilidad universal
ODS 4 y 12	ISO 26000	Guía sobre responsabilidad social corporativa
ODS 8	SA 8000	Certificaciín internacional que fomenta condiciones de trabajo decente



REPORTAR Y COMUNICAR

Es muy importante que la pyme esté informada en todo momento de su progreso en la consecución de la Agenda 2030. Para realizar este paso las empresas pueden optar por usar formatos de reporte y comunicaciones existentes o pueden preparar un informe o comunicación independiente de forma más concisa. En este aspecto, existen herramientas clave para ayudar a las empresas en la elaboración de la memoria de sostenibilidad o el informe de progreso, como la Herramienta del Informe de Progreso de la Red Española del Pacto Mundial o los estándares intencionales GRI.

Este progreso, además, deberá ser comunicado a nuestros grupos de interés mediante los canales de comunicación de la empresa (web, redes sociales, comunicados de prensa, memorias de sostenibilidad, etc) durante todas las etapas. En particular, se recomienda comunicar:

- El compromiso específico de la organización por la consecución de los ODS (paso 1).
- Las razones que han llevado a la elección de cada ODS como prioritarios y las acciones realizadas desde la organización para su contribución (paso 2).
- Los compromisos públicos establecidos y el progreso realizado en su consecución, tomando como referencia los indicadores identificados como relevantes (paso 3).
- La contribución a los ODS a través de la integración en toda la organización y mediante la creación de alianzas con otros actores (paso 4).

Es muy importante realizar este último paso, ya que comunicar cómo se está contribuyendo a la Agenda 2030 no sólo repercutirá a nivel interno en la organización, sino que servirá para trasladar el mensaje de los ODS a otros actores (administración pública, sector privado, tercer sector, instituciones educativas y científicas, sociedad, etc.), un aspecto esencial para conseguir la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030.

PEQUEÑAS EMPRESAS ANTE LOS ODS SUGERENCIAS PARA LA ACCIÓN

Como se ha visto en el apartado anterior, una vez comprendidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y haber analizado cuáles son los prioritarios para la empresa, ésta debe pasar a la acción e integrarlos en la estrategia mediante acciones que contribuyan a su cumplimiento. Como ejemplo, a continuación, se presentan una serie acciones que se pueden realizar en base a cada grupo de interés de la pyme^{15,16}:

ACCIONES CON EMPLEADOS

Políticas de contratación	Establecer condiciones laborales justas , así como una política de contratación igualitaria y protección del empleo . Por ejemplo, mediante la implantación del CV anónimo o políticas salariales que aseguren una retribución igualitaria por igual trabajo. 5 8
	Contratar personas en situación de vulnerabilidad : parados de larga duración, jóvenes, personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social. 8 10
Condiciones laborales	Promover medidas de conciliación laboral : flexibilidad horaria, compensación por horas extraordinarias, teletrabajo. 5 8
	Mejorar la organización en el trabajo para evitar las afecciones por estrés. 3
	Fomentar un estilo de vida saludable en la empresa y entre el personal de la empresa y concienciar sobre la importancia de la buena salud. 3
Formación y sensibilización	Establecer un plan formativo en materia de igualdad . 4 5
	Formar e informar al personal de la empresa sobre buenos hábitos alimenticios y el impacto de desperdiciar comida, así como del uso racional del agua . 2 3 4 6
	Impartir formación a la plantilla en materia de energía sostenible y eficiencia energética . 4 7
	Educar a empleados y proveedores en materia de transparencia y derechos humanos . 4 16
	Formar al personal de la empresa para dotarle de mayores competencias . Ej: Realizar un acuerdo con centros educativos con los que poder ofrecer programas de inversión lingüística, másteres especializados, etc. 4 8

15. Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible una oportunidad para la PYME. 2018.

16. Red Española del Pacto Mundial. El sector privado ante los ODS guía práctica para la acción. 2019.

ACCIONES CON EMPLEADOS

Herramientas	Establecer un canal de denuncias contra la corrupción, discriminación o cualquier forma de violencia.	16
	Implementar un código de conducta en la empresa que se base en el respeto de los derechos humanos, la transparencia y que establezca medidas contra el fraude. El modelo de informe más usado es el de la Global Reporting Initiative (GRI).	16
Otras medidas	Informar al personal de la empresa de las diferentes maneras de ayudar en crisis humanitarias y catástrofes naturales .	4 10
	Incentivar el desplazamiento al trabajo en bicicleta, andando o mediante el uso de coche compartido .	7 13
	Promover hábitos de producción y consumo sostenible entre los empleados/as mediante charlas informativas o a través los medios de comunicación internos de la empresa.	4 12

ACCIONES CON PROVEEDORES

Apoyar a emprendedores , especialmente a pequeñas y medianas empresas que se encuentren en países en desarrollo.	1 8
Fomentar la contratación de empresas locales , impulsando la economía local y reduciendo los impactos ambientales.	8 12 13
Apostar por proveedores que respeten los derechos humanos .	8 12 16
Contratar a proveedores que trabajen con productos ecológicos , que cuenten con energías renovables y sistemas eficientes, para apostar por un crecimiento económico sostenible.	7 8 12 15
Contemplar criterios sociales y ambientales en los canales de compras y contratación.	1 10 12 14 15
Realizar acciones de sensibilización y formar a proveedores en materia de transparencia, ODS y derechos humanos.	4 12 16
Formar alianzas con otras empresas para juntos alcanzar el cumplimiento de los ODS.	17

ACCIONES CON CLIENTES Y CONSUMIDORES

Ofrecer productos y servicios accesibles .	10 12
Implementar procesos adecuados para garantizar la seguridad en los productos y servicios de la empresa.	8 12
Realizar acciones de comunicación y marketing que promuevan valores éticos y sostenibles.	4 12

ACCIONES CON CLIENTES Y CONSUMIDORES

- Ejecutar periódicamente auditorías internas. **16**
- Incluir información ambiental y social en los productos y servicios. **10 12 13 14 15**
- Incluir los ODS en la memoria de sostenibilidad explicando las contribuciones de la empresa al desarrollo sostenible y alinear la RSC de la empresa con los ODS, integrándolos en la cultura de la empresa. **12**

ACCIONES HACIA LA COMUNIDAD Y EL MEDIOAMBIENTE

- | | |
|---|--|
| Cooperación y acción social | Realizar jornadas para recoger fondos o donaciones. 1 2 |
| | Patrocinar campañas solidarias o eventos benéficos. 1 3 13 15 |
| | Participar en proyectos de cooperación al desarrollo, en programas de voluntariado y/o apoyar iniciativas a favor del desarrollo sostenible. 1 10 17 |
| Formación | Crear de programas de becas para personas en situación de vulnerabilidad. 4 8 |
| Medioambiente | Llevar a cabo acciones que minimicen el impacto en el medioambiente. 6 13 15 |
| | Difundir buenas prácticas ambientales. 4 7 13 15 |
| | Reducir el consumo energético y del agua: instalar sistemas más sostenibles y eficientes como grifos y luces con sensores de movimiento para conseguir un ahorro energético y reducir el impacto medioambiental, y sustituir los combustibles fósiles, en la medida de lo posible, por energías renovables. 6 7 |
| | Disminuir los residuos y materiales contaminantes y sustituirlos por otros más sostenibles además de reciclar lo máximo posible en todos los niveles de producción de la empresa. 12 |
| | Invertir en tecnologías sostenibles. 5 |
| | Evitar las impresiones en papel no imprescindibles. 12 15 |
| | Evitar contaminar los mares y océanos a través de actividades de la empresa, tanto directas (vertidos directos al mar) como indirectas (suministrando productos altamente contaminantes y no biodegradables que puedan llegar al agua en forma de residuos). 14 |
| | Realizar planes de mitigación, reparación, compensación o de emergencia ambiental. 13 15 |
| Invertir en la generación de zonas verdes en el entorno de la empresa o crear techos verdes en el propio edificio de la organización, es decir, cubrir total o parcialmente la azotea del edificio con vegetación. 11 13 | |

ACCIONES HACIA LA COMUNIDAD Y EL MEDIOAMBIENTE

Otras medidas	Invertir en I+D+i.	4	9
	Apostar por países emergentes a la hora de abrir nuevos negocios.	1	10
	Promover el consumo de productos locales.	11	12 13

ODS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

Tradicionalmente el ámbito de la sostenibilidad se asociaba con las grandes empresas y multinacionales, sin embargo, el movimiento a favor de las buenas prácticas empresariales con la sociedad y el entorno ha pasado incluso a formar parte de la normativa que afecta a las pymes. La Agenda 2030 demuestra que ya no hay marcha atrás en este sentido.

A continuación se detallan algunas normativas relacionadas con la sostenibilidad ante las que las empresas que tengan aplicada una gestión responsable y basada en ODS, podrán adaptarse con más rapidez y facilidad.

En los últimos años hemos visto crecer el número de normas que tienen que cumplir todas las empresas independientemente de su tamaño. Adicionalmente, el legislador europeo y el español están ampliando el alcance de las obligaciones a las empresas medianas (de 250 trabajadores) de forma específica. Asimismo, las pequeñas empresas –como parte de grupos empresariales, o incluso de la cadena de valor de grandes entidades– deben considerar las tendencias normativas en su evolución, dado que cada vez será más necesario contar con mayor compromiso y más sistemas de información sobre aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno. A continuación, se hace un breve repaso a algunas de las principales normativas en materia de sostenibilidad que afectan a las pymes directa o indirectamente y se indica su relación con los ODS.

LA LEY DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD

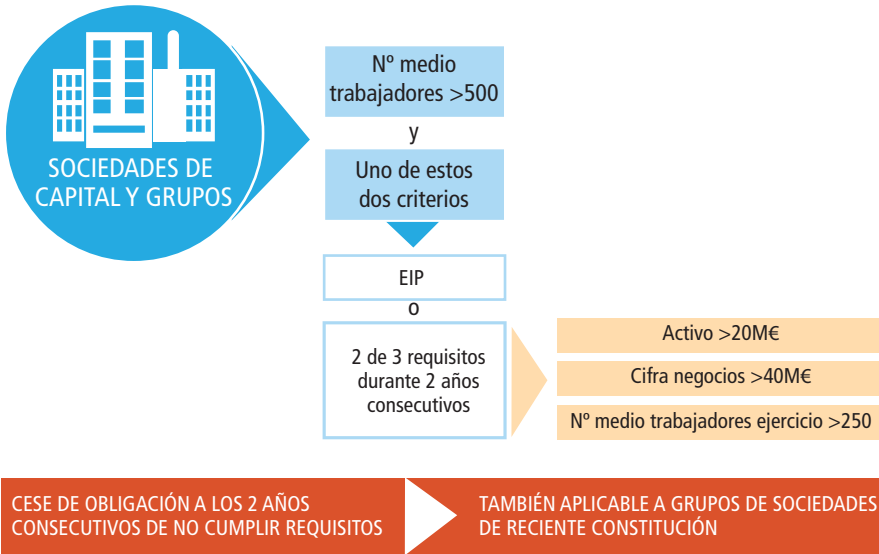


El 29 de diciembre de 2018 entró en vigor la Ley de Información No Financiera (Ley 11/2018), fruto de la trasposición definitiva de la Directiva Europea de 2014. A diferencia de esta última, en España hemos adoptado esta norma con importantes ampliaciones en las empresas obligadas, los datos que se deben publicar y otros requisitos de formato que la Directiva dejaba como opcionales o recomendadas. Esta Ley es de obligado cumplimiento para empresas de determinada dimensión; no obstante el hecho de obligar a éstas a reportar, entre otras, las prácticas de compromiso social y medioambiental puede afectar, de manera colateral, a empresas de pequeña o mediana dimensión que sean proveedoras de las primeras en la cadena de suministro. Ello pudiera suponer un cambio relevante en el corto y medio plazo, en la operativa y en las exigencias para las pymes que quieran optar a suministrar a empresas

de mayor dimensión. Más allá de un ejercicio de transparencia, esta ley impulsa la generación de iniciativas y políticas de gestión entorno a los aspectos a publicar, es decir, respecto a la RSC en su conjunto. La Ley además incluye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al Pacto Mundial y al Acuerdo de París como marcos en los que pueden apoyarse las organizaciones para elaborar sus informes no financieros.

Para utilizar los ODS como marco en el que apoyarse para reportar la información, las pymes pueden utilizar la guía *SDG Compas y otras herramientas del Pacto Mundial*. Es muy importante que las pymes informen sobre su progreso en la consecución de la Agenda 2030, ya que una de las metas de la Agenda 2030 –la 12.6– alienta a las empresas a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, no solo a las que estén obligadas.

¿QUÉ EMPRESAS ESTÁN OBLIGADAS?



Destacar además que **dentro de 3 años será aplicable a empresas de más de 250 trabajadores**, que sean EIPs o bien cumplan uno de los criterios de activos o cifra de negocios expuestos anteriormente.

¿QUÉ INCLUYE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA?

Descripción del estado general de las sociedades, explicando su evolución, sus resultados, y detallando el impacto medioambiental y social de las entidades. La Ley determina todos los ámbitos ambientales y los datos de personal a incluir, tales como las políticas de protección de los derechos humanos, medidas de prevención de la corrupción y el soborno, políticas de personal referentes a la igualdad y la inclusión (gestión de la discapacidad). Específicamente

se deberán presentar indicadores de resultados y política de gestión de los ámbitos resumidos en el siguiente gráfico:



El Estado de Información No Financiera contendrá al menos los siguientes apartados:

- Descripción del **modelo de negocio** (estructura, objetivo, estrategias).
- Descripción de **políticas** (gestión de riesgos e impactos; verificación y control).
- Resultados con indicadores clave** (uso de marcos de referencia).
- Detalle de **principales riesgos** vinculados a la actividad, relaciones, productos, etc. e impactos (detección y evaluación).
- Indicadores clave** de resultados no financieros:
 - Comparables, materiales, relevantes y fiables.
 - Indicadores de referencia y de Global Reporting Initiative.
 - Información precisa, comparables y verificables.

REQUISITOS DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

- Informe preparado acorde con marcos nacionales e internacionales reconocidos tales como Global Reporting Initiative (GRI) o Integrated Reporting (IRCC), tanto en contenido descriptivo como en la elección de indicadores para cada área.
- Otros marcos en los que orientarse: el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París sobre cambio climático o los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos.
- El informe debe estar **verificado por un externo independiente**.
- A las cuentas anuales (consolidadas o individuales, según el caso) se unirá el informe de gestión consolidado que incluirá, cuando proceda, el estado de información no financiera.

- Será presentado como punto separado del orden del día para su aprobación en la Junta General de la sociedad.
- A formular en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social y serán firmados por todos los administradores de la sociedad obligada a formularlos, que responderán de la veracidad de los mismos.
- Dentro del mes siguiente a la aprobación de las cuentas anuales se presentará en el Registro Mercantil correspondiente, junto con –o como parte– del informe de gestión de la sociedad.

LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL



Con la aprobación de la Ley de Información No Financiera se modifica la Ley de Sociedades de Capital que ya anteriormente había intensificado en su reforma de 2014 las responsabilidades de los administradores. En 2018, principalmente, se integran los requisitos desarrollados en la mencionada Ley en los apartados correspondientes, y se añaden requisitos respecto a la gestión de la igualdad de género.

El objetivo que busca la ley es el desarrollo de las políticas de diversidad de las empresas que mejoren la presencia de mujeres en los Consejos de Administración. Para ello se deberán incorporar criterios de selección de miembros que fomenten la diversidad, favoreciendo en particular las oportunidades para mujeres. La Ley añade requisitos de información a accionistas sobre este ámbito, tendencia que, desde la anterior reforma, viene reforzando la ética en el liderazgo de las organizaciones, la dedicación de los responsables y el buen gobierno de la empresa en general.

El ODS 5, uno de los más trabajados por las pymes españolas, recoge estos aspectos dentro de sus metas y específicamente en la 5.5. para asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Las empresas cotizadas que sean pequeñas y medianas también estarán obligadas a informar, pero únicamente sobre las medidas relativas a la igualdad de género.

- Descripción de la **política de diversidad** aplicada en relación al Consejo de Administración, de la Dirección y de las comisiones especializadas, contemplando cuestiones de edad, género, discapacidad o la formación y experiencia profesional de sus miembros. En particular, se pide explicar los **procedimientos para procurar incluir en el Consejo un número de mujeres** que permita alcanzar una presencia equilibrada en cuestión de género, así como los resultados conseguidos en el período de presentación de informes.
- Las entidades cotizadas que sean pequeñas y medianas, únicamente estarán obligadas a proporcionar información sobre las **medidas** que, en su caso, se hubiesen adoptado en **materia de género**.

LEY DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE 2017 NUEVOS CRITERIOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA



Dentro de la “Estrategia Europa 2020”, cuya intención es lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, han surgido diversas iniciativas entre las cuales se contempla la adaptación de la gestión de los recursos públicos como manera de involucrar también al área pública en la evolución de las prácticas empresariales. En España, dicha estrategia se ha traducido, entre otras acciones, en la Ley de Contratos del Sector Público.

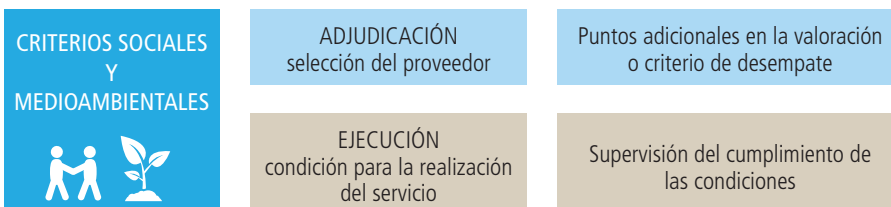
La ley contempla la incorporación de nuevos criterios sociales y medioambientales de forma transversal y obligatoria en múltiples ámbitos del proceso de contratación pública.

Las implicaciones de la Ley suponen un fuerte estímulo para que las pymes mejoren su competitividad incorporando medidas sociales y medioambientales en sus actuaciones.

El ODS 12, en su séptima meta, insta a promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

Las prácticas sostenibles contemplarían diferentes aspectos que tocan los ODS, en función de los criterios que se tengan en cuenta. Por ejemplo, los criterios medioambientales estarían recogidos en los ODS 7, 12, 13, 14 y 15 de forma más específica y los sociales, en los ODS 1, 2, 4, 5 o 10, entre otros.

¿EN QUÉ MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN SE APLICAN LOS CRITERIOS ESPECIALES?



Los aspectos éticos, sociales y medioambientales pueden contemplarse como cuestiones positivas a valorar en la calidad-precio de la oferta para la adjudicación, para otorgar más puntos o como criterio de desempate. También se pueden aplicar como condiciones especiales de ejecución del servicio contratado una vez haya sido adjudicado.

¿QUÉ TIPO DE ASPECTOS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES SE VALORAN EN LAS LICITACIONES?



¿CÓMO SABE LA ENTIDAD PÚBLICA QUE CUMPLO LOS REQUISITOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?

Las funciones del órgano de contratación se han ampliado con el fin de asegurar la incorporación de estas medidas:

- Realizar seguimiento sobre los contratistas y sus subcontratistas respecto al cumplimiento tanto con la normativa nacional e internacional aplicable en materia medioambiental, social o laboral, así como del convenio colectivo aplicable, durante la ejecución de los contratos y la licitación (esta última, si procede).
- Además comprobará el cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético, o medioambiental que podrán incluir la promoción del reciclado de productos y el uso de envases reutilizables, la gestión más sostenible del agua, la mayor contratación de personas con discapacidad superior a lo que exige la legislación nacional, el fomento de la formación en el lugar de trabajo, la garantía de los derechos de laborales básicos en la cadena de producción, entre otros. Para comprobar la consecución de estos artículos, el órgano de contratación podrá requerir información del desempeño social o medioambiental de la empresa.

A través de las recientes reformas, el legislador ha querido otorgar mayor importancia a la implementación de medidas eficaces en el ámbito social y medioambiental.

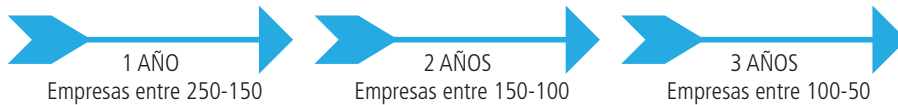
En este sentido, los planes de responsabilidad social corporativa y las memorias de sostenibilidad pueden favorecer la recopilación de información y, en este sentido, ayudar a justificar el cumplimiento de los criterios, condiciones especiales y obligaciones.

LA LEY DE IGUALDAD - NUEVAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LOS PLANES DE IGUALDAD



El Real Decreto-ley 6/2019, en vigor desde el día 8 de marzo, modifica la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, de igualdad, incluyendo a las empresas con más de 50 trabajadores en la obligación de implantar un Plan de Igualdad. Dentro de la Agenda 2030, es el ODS 5 quien se ocupa de la igualdad de género, pero también el ODS 8 pretende de aquí al año 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

La norma establece distintos plazos para aprobar dicho plan:



Adicionalmente, el real decreto mantiene la obligación para entidades que estén en sectores donde los convenios colectivos ya contemplaban la obligación de realizar un plan de igualdad, y para las empresas que se han visto obligadas por un procedimiento sancionador a su elaboración.

CONCEPTO Y CONTENIDO DE LOS PLANES DE IGUALDAD DE LAS EMPRESAS (ART. 46 LOI)

Se modifican las materias a evaluar para la elaboración del diagnóstico en las empresas previo a la creación de los planes de igualdad: proceso de selección y contratación, clasificación profesional, formación, promoción profesional, condiciones de trabajo, incluida la auditoría salarial entre mujeres y hombres; ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral; infrarrepresentación femenina, retribuciones y prevención del acoso sexual y por razón de sexo.

Se añade que la elaboración del diagnóstico se realizará en el seno de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad, para lo cual, la dirección de la empresa facilitará todos los datos e información necesaria para elaborar el mismo.

Se incluye la creación de un Registro de Planes de Igualdad de las Empresas, como parte de los registros de convenios y acuerdos colectivos de trabajo. Las empresas están obligadas a inscribir sus planes de igualdad en este registro.

Reglamentariamente se desarrollará el diagnóstico, los contenidos, las materias, las auditorías salariales, los sistemas de seguimiento y evaluación de los planes de igualdad; así como el Registro de Planes de Igualdad, en lo relativo a su constitución, características y condiciones para la inscripción y acceso.

REMUNERACIÓN POR RAZÓN DE SEXO

- Se establece la obligación para toda empresa de llevar un registro de salarios de plantilla, desagregados por sexo y distribuidos por grupos profesionales/categorías/puestos de trabajo iguales o de igual valor y el acceso a los mismos a través de los representantes de los trabajadores.
- Las empresas de menos de 50 trabajadores deberán justificar en el registro los motivos no relacionados con el sexo que generan una diferencia salarial.
- Se incorpora la obligatoriedad de abonar la remuneración igual o de igual valor en los casos de nulidad por discriminación salarial. Asimismo, se fijan los mecanismos para determinar que es un "trabajo de igual valor" fijando los factores que deben evaluarse.

CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

- Se añade la prestación del trabajo a distancia, entre las alternativas para adaptar la duración y la distribución de la jornada de trabajo para hacer efectivo el derecho de conciliación de la vida familiar y laboral.
- Se incluye la nulidad de la extinción del contrato por razón de embarazo durante el periodo de prueba, fijando que la protección se inicia desde el inicio del embarazo.
- Se tipifica como infracción grave el no cumplimiento de dichas obligaciones de igualdad.
- Se equipará la duración de 16 semanas del permiso de la madre biológica y del otro progenitor, obligando a disfrutar ininterrumpidamente y a jornada completa las primeras 6 semanas, con reglas específicas para cuando ambos progenitores trabajen en la misma empresa.
- Se amplía a 12 meses el blindaje del contrato de trabajo en los supuestos de suspensión del contrato por nacimiento de hijo.

LA FUTURA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO



En los últimos cuatro años España ha sido el país de la UE donde más han aumentado las emisiones. Desde 2011 se pretende aprobar la legislación sobre cambio climático que finalmente ha visto publicado su Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Ecológica en febrero 2019.

El ODS 13, de la acción climática, se dedica expresamente a estas acciones, que cada vez toman más relevancia en el tejido empresarial de nuestro país. El sector privado juega un papel protagonista en este sentido, debiendo establecer estrategias para reducir sus emisiones de CO₂ a la atmósfera, impulsando las energías renovables en detrimento de las fósiles en

sus actividades o invirtiendo en I+D+i para desarrollar innovaciones tecnologías más sostenible y menos intensivas en emisiones.

¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE ESTA LEY?

Crear un marco normativo e institucional para guiar el proceso de descarbonización de la economía en España a 2050 (en particular, en determinados sectores), de acuerdo con las directrices de la UE, el compromiso adquirido en el Acuerdo de París y la Agenda 2030 de la ONU. Asimismo, la Ley pretende facilitar la transformación del mercado a energías más respetuosas con el medioambiente.

¿CUÁNDO HABRÁ QUE ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE DIGA LA LEY?

El anteproyecto de Ley fija dos plazos concretos para cumplir los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), introducción de energías renovables y mejorar la eficiencia en el uso de la energía: 2030 y 2050.

OBJETIVOS 2030	OBJETIVOS 2050
↓ emisiones GEI 20% respecto a 1990	↓ emisiones GEI 90% respecto a 1990
70% de generación eléctrica de renovables → 3.000 MW	sistema eléctrico 100% renovable
35% de consumo final de energía de renovables	parque de turismo y vehículos comerciales ligeros sin emisiones de CO2
↑ eficiencia energética en un 35%	

¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES EFECTOS QUE SE PREVÉN?

Se pueden prever la limitación y el endurecimiento al acceso a nuevos beneficios fiscales a productos energéticos de origen fósil. Además, a partir de la entrada en vigor de la ley no se darán permisos para realizar actividades relacionadas con la explotación de hidrocarburos, y las prórrogas de las concesiones para estas actividades acabará forzosamente en 2040.

Sin embargo, el fomento de las energías y recursos renovables se reflejará, entre otros, en el objetivo de subastar 3.000 MW de renovables al año o el favorecimiento de producción de biometano y biocarburantes en el transporte por avión. Adicionalmente, las renovables tendrán ventaja en el acceso a las redes eléctricas.

El Estado parece que frenará su inversión en instrumentos financieros vinculados a los combustibles fósiles.

Asimismo, se plantean importantes cambios en nuestros sistemas de movilidad, en especial en las ciudades. Para ello, a partir de 2040 no se podrán matricular o vender coches que

utilicen combustibles que emitan CO₂ (diésel y gasolina, híbridos y butano). Complementariamente se fomentará el uso del vehículo eléctrico.

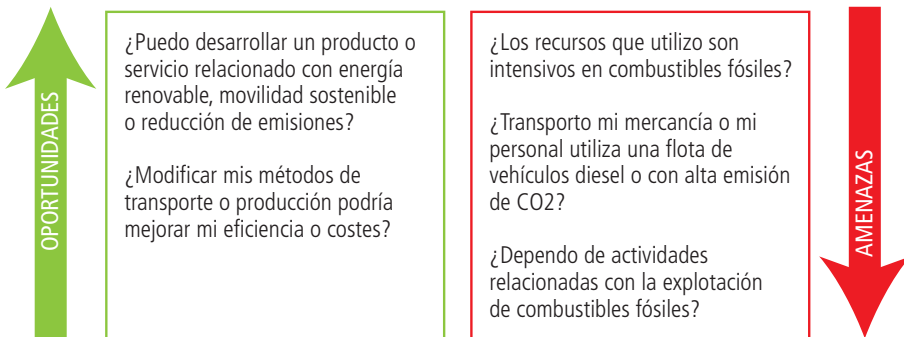
También las edificaciones nuevas pasarán a tener obligatoriamente un consumo energético casi nulo.

¿QUÉ OCURRE LOCALMENTE RESPECTO AL CAMBIO CLIMÁTICO?

Mientras se termina de dar forma a dicha ley, varias comunidades autónomas como Cataluña, Baleares, y Andalucía, ya han aprobado sus normas para mitigar el cambio climático y promover las energías limpias. También País Vasco, Cantabria, Aragón, Navarra, Comunidad Valenciana, y Castilla-La Mancha han adoptado recientemente estrategias específicas de clima y energía. Destaca el caso concreto de Baleares, donde se prohíben los coches diésel en siete años y se determina que la totalidad del parque sea eléctrico para 2050.

¿CÓMO AFECTARÁ A MI PYME?

En definitiva, las pymes deben identificar las oportunidades y amenazas que dicha ley presenta según su operativa y contexto concretos.



La Ley de Cambio Climático y Transición Ecológica se unirá a una serie de normas medioambientales ya existentes, que pretenden mitigar nuestro impacto sobre el entorno natural, con la particularidad de que dicha Ley puede suponer para todas las empresas un cambio de paradigma en nuestros métodos de gestión y producción.

SOSTENIBILIDAD Y TRIBUTOS

A pesar de que el Impuesto sobre Sociedades no contempla ningún incentivo fiscal en materia de medioambiente, el mantenimiento por parte de las empresas de una actividad respetuosa con el medioambiente puede reducir la factura fiscal de la empresa y de sus trabajadores.

CUESTIONES FISCALES A TENER EN CUENTA EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE

- **Impuesto sobre la Renta:** si un empresario pone a disposición de un trabajador un vehículo "eficientemente energético", el trabajador pagará menos por la renta en especie.
- Las comunidades autónomas pueden regular tributos propios por daños medioambientales. (Ejemplos: por contaminación de aguas, por la emisión de contaminantes a la atmósfera, por almacenamiento de residuos, etc).
- **Impuesto sobre Bienes Inmuebles:** los ayuntamientos pueden establecer una bonificación para los inmuebles en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol.
- **Impuesto sobre Actividades Económicas:** los ayuntamientos pueden establecer una bonificación para quienes utilicen o produzcan energía a partir de instalaciones para el aprovechamiento de energías renovables o sistemas de cogeneración.
- **Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica:** los ayuntamientos pueden bonificar a los vehículos según la clase de carburante que consuma el vehículo, dependiendo de la incidencia de la combustión de dicho carburante en el medio ambiente y también en función de las características de los motores y su incidencia en el medio ambiente.
- **Impuesto sobre construcciones, instalaciones u obras:** los ayuntamientos pueden bonificar las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar.

Referido a los Objetivos de Desarrollo sostenible, la Ley del Impuesto sobre Sociedades (Ley 27/2014) establece beneficios fiscales:



ODS 10.2 · Potenciar y promover la inclusión social: El Impuesto sobre sociedades en su artículo 38 regula una deducción para las empresas que contraten a trabajadores con discapacidad en un grado igual o superior al 33 % e inferior al 65 %.



ODS 16.5 · Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas: El Impuesto sobre sociedades en su artículo 15.f establece la no deducción de los gastos de actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico, como son los sobornos.

A LA HORA DE INVERTIR

¿QUÉ SON LAS FINANZAS SOSTENIBLES?

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) necesitan financiación para llevarse a cabo. Por ello, el desarrollo de la economía sostenible necesita, por un lado, financiación del crédito necesario para que se desarrolle la actividad económica y, por otro, reorientar el ahorro hacia la inversión sostenible por el canal más adecuado.

Las finanzas sostenibles tratan de canalizar los fondos hacia inversiones que tienen en cuenta cuestiones ambientales y/o sociales y atender a las expectativas de inversores socialmente responsables y sus necesidades de inversión en estrategias empresariales sostenibles.

¿QUÉ ES EL PLAN DE ACCIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA?

La Comisión Europea, en marzo de 2018, aprobó un Plan de acción¹⁷ para la financiación del crecimiento sostenible que incluye una serie de medidas para mejorar la contribución de las finanzas al crecimiento sostenible e inclusivo mediante la financiación de las necesidades de la sociedad a largo plazo, y reforzar la estabilidad financiera mediante la incorporación de los factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) a la toma de decisiones de inversión.

El Plan de acción tiene por objeto:

- Reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles a fin de lograr un crecimiento sostenible e inclusivo;
- Evaluar y gestionar los riesgos financieros derivados del cambio climático, el agotamiento de los recursos, la degradación del medio ambiente y los problemas sociales; y
- Fomentar la transparencia y el largo plazo en la actividad financiera y económica.

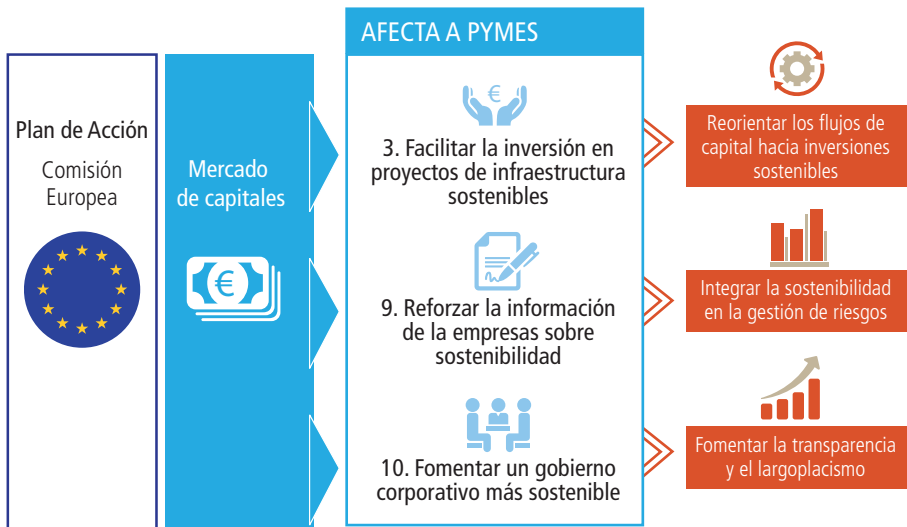
¿CÓMO AFECTA EL PLAN DE ACCIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA A LAS PYMES?

Las 10 acciones propuestas, dirigidas fundamentalmente al sector financiero y a grandes empresas, afectan directa o indirectamente a las pequeñas y medianas empresas.

17. Comisión Europea. Comunicación de la Comisión COM (2018)-97. *Plan de Acción: Financiar el desarrollo sostenible*. 2018

Las propuestas que pueden afectar a las pymes más directamente son las siguientes:

3. Fomentar la inversión en productos sostenibles.
9. Reforzar la divulgación de información sobre sostenibilidad y la elaboración de normas contables.
10. Fomentar un gobierno corporativo sostenible y reducir el cortoplacismo en los mercados de capitales.



FOMENTAR LA INVERSIÓN EN PRODUCTOS SOSTENIBLES ¿QUÉ TIPOS DE PRODUCTOS SOSTENIBLES SON APLICABLES A LAS PYMES?

Los productos sostenibles son aquellos que se emiten para financiar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A continuación se detallan algunos de estos productos:

BONOS SOSTENIBLES: instrumentos de deuda cuyos fondos se destinan a financiar, en su totalidad o en parte, tanto proyectos sociales como verdes, nuevos y/o existentes. Como cualquier otro bono, tiene un cupón y un vencimiento y puede ser expedido por una institución financiera, por una compañía o el Gobierno. Hay distintos tipos:

- **Bonos verdes.** Instrumentos de deuda cuyos fondos se destinan a financiar, en su totalidad o en parte, proyectos verdes nuevos y/o existentes en sectores como las energías renovables, la eficiencia energética, la gestión de residuos, el tratamiento del agua o el acceso a necesidades esenciales y servicios como vivienda o finanzas inclusivas. (ver *Green Bond Principles* en página siguiente).

Green Bond Principles (GBP). Principios de Bonos Verdes · Un bono podrá recibir la certificación “verde” si sus fondos se destinan a una o varias de las categorías siguientes:

- Energías renovables.
- Eficiencia energética.
- La prevención y el control de la contaminación.
- Gestión sostenible de los recursos naturales y el uso de la tierra.
- Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática.
- Transporte limpio.
- Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales.
- Adaptación al cambio climático.
- Productos adaptados a la economía ecológica y/o circular.
- Edificios ecológicos.

El primer bono verde data de julio de 2007, una emisión de 600 millones de euros del Banco Europeo de Inversiones.

Actualmente son ya una cuarentena de países los que se han adherido a esta corriente. Estados Unidos y China son las principales potencias emisoras, ya que concentran algo más del 40% del total.

- **Bonos azules.** Similar al bono verde cuyo principal objetivo es proteger la vida marina mediante la regulación de la pesca y otras actividades de explotación marina. (El primer bono fue emitido en Seychelles en contando con el respaldo del Banco Mundial y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, FMAM).
- **Bonos sociales.** Instrumentos de deuda cuyos fondos se destinan a financiar, en su totalidad o en parte, proyectos sociales nuevos y/o existentes como, por ejemplo, tener una infraestructura básica asequible, facilitar el acceso a servicios esenciales, vivienda asequible, seguridad alimenticia y más factores relacionados con estos últimos.

El ICO, entidades financieras privadas, grandes sociedades, comunidades autónomas (la Comunidad de Madrid fue la primera administración pública española que se lanzó al mercado) y ayuntamientos, han lanzado emisiones de bonos verdes y sostenibles¹⁸.

FONDOS DE INVERSIÓN Y ETF SOSTENIBLES. (*Exchange Trade Fund*: Fondos de inversión cotizados que se compran y venden en el mercado de acciones). Aplican en su política de inversión los criterios ESG (*Environmental Social and Governance*), la exclusión de ciertas compañías o la inversión de impacto. Nos encontramos con:

- **Fondos éticos.** No invierten en compañías de sectores como armas o juego.
- **Fondos de desarrollo sostenible.** Seleccionan a empresas según criterios ODS, por ejemplo, las más transparentes.
- **Fondos solidarios.** Ceden parte de su comisión a organismos sociales o ONGs.

18. En la página web de ICMA International Capital Market Association, (<https://www.icmagroup.org/green-social-and-sustainability-bonds/>) se pueden consultar las emisiones de bonos verdes, sociales y sostenibles emitidos.

- **Fondos temáticos.** Financian compañías de sectores concretos, por ejemplo, de energías renovables.

Existen plataformas en las que se permite seleccionar aquellos fondos que siguen criterios de Inversión Socialmente Responsable, así como si cumple con criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (mandato ASG).

INVERSIÓN DIRECTA EN ACCIONES DE COMPAÑÍAS QUE COTIZAN EN EL ÍNDICE FTSE4Good IBEX. Este índice se compone de valores pertenecientes al índice IBEX 35® de BME y al índice FTSE Spain All Cap, que cumplen con los criterios de buena práctica en responsabilidad social corporativa (RSC). Estas compañías trabajan por la sostenibilidad medioambiental, el desarrollo de relaciones positivas con los grupos de interés de la compañía y el apoyo y preservación de los derechos humanos universales.

- Permite a los inversores responsables identificar e invertir en aquellas compañías que cumplen con los estándares globales de responsabilidad corporativa.
- Proporciona a los gestores de activos un indicador de inversión socialmente responsable (IRS) y una herramienta para el desarrollo de productos IRS.
- Puede usarse como solución para los gestores de fondos de pensiones públicas, a los que ahora la ley en España les exige que inviertan un 10% de los fondos de pensiones públicas en IRS.
- Permite a los inversores capitalizar los beneficios del buen gobierno corporativo (como ecoeficiencias, mejora de imagen de marca, etc.).
- Fomenta entre las compañías la idea de ser socialmente responsables.

CRÉDITOS VERDES. Son préstamos concedidos a aquellas empresas que buscan combatir el cambio climático y reducir la contaminación mediante la utilización de energías renovables y un uso responsable de los recursos naturales, por ejemplo para la financiación de la adquisición de vehículos híbridos o eléctricos, a la compra de electrodomésticos de bajo consumo o a la mejora de la eficiencia energética de una empresa.

¿CÓMO SE PUEDEN APLICAR LOS PRINCIPIOS DE INVERSIÓN RESPONSABLE A LAS PYMES?

Los Principios de Inversión Responsable –o principios ESG– fueron desarrollados por inversores y respaldados por Naciones Unidas, y tienen como objetivo entender el impacto que las cuestiones ambientales, sociales y gubernamentales tienen en las inversiones y asesorar a los signatarios para integrar estos asuntos a sus decisiones sobre inversiones y propiedad.

A continuación se enumeran formas de aplicar los Principios ESG:

- Incorporar las cuestiones ESG a los procesos de análisis y de toma de decisiones en lo que se refiere a inversiones.
- Ser pioneros en incorporar las cuestiones ESG a las prácticas y políticas de propiedad.
- Buscar una divulgación transparente de las cuestiones ESG por parte de las entidades en las que invirtamos.
- Promover la aceptación y aplicación de los principios en el sector de las inversiones.
- Trabajar en conjunto para mejorar nuestra eficacia en la aplicación de los principios.
- Reportar nuestra actividad y progreso en la aplicación de los principios.

Dada la dificultad que puede tener para las pequeñas y medianas empresas integrar estos principios y adaptarse tanto a las futuras normativas sobre cambio climático y finanzas sostenibles, distintas asociaciones e instituciones están realizando esfuerzos para ayudar a las pymes a adaptarse. Ejemplo de alguna de estas son:

- **Centro de Finanzas Responsables y Sostenibles en España (Finresp).** Está formado por las principales asociaciones del sector financiero, AEB, CECA, INVERCO, UNACC y UNESPA, convirtiéndose ahora, de esta forma, en el 27º miembro de la red internacional de Naciones Unidas (ONU) que se une al objetivo de intercambiar experiencias y emprender acciones comunes para acelerar la expansión de la financiación ecológica y sostenible.

Entre sus objetivos está el de brindar ayuda y asesoramiento a las pequeñas y medianas empresas de nuestro país en el objetivo de adaptarse a la futura Ley de Cambio Climático.

- **Instituto de Crédito Oficial y Red Española de Pacto Mundial.** En su compromiso con la sostenibilidad de la pyme española, han lanzado una web www.icopymeods.es para informar de los cambios que las empresas deben adoptar para alinearse con la Agenda 2030 y ofreciendo financiación para sus proyectos.

Los “bonos sociales” del ICO ponen en valor el papel clave desarrollado por las microempresas y pymes en la creación de empleo y recuperación de la economía española, posibilitando a los inversores la oportunidad de respaldar sus proyectos. Para acceder a esta financiación es necesario cumplir ciertos criterios, entre los que se encuentra *No desarrollar su actividad en alguno de los sectores no considerados sostenibles desde un punto de vista de responsabilidad social.*

BUENAS PRÁCTICAS: EJEMPLOS REALES



ODS 1: FIN DE LA POBREZA

GRUPO VAPF · VIVIENDAS PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD

El Grupo VAPF, en colaboración con la Fundación Vicente Ferrer, desarrolla el proyecto de "Construcción de viviendas para familias en situación de necesidad." El proyecto consiste en la construcción de una colonia de 23 viviendas de 45 m², en la aldea de Undabanda –India– para las personas de las comunidades más desfavorecidas, con condiciones higiénicas de habitabilidad básicas, incorporando un espacio para aseo personal y letrina. Dichas viviendas suponen un resguardo eficaz ante las lluvias monzónicas de los meses de junio a octubre, un refugio frente el intenso calor de las épocas premonzónicas y una protección contra las picaduras de animales peligrosos, como serpientes y escorpiones. Para las familias beneficiarias, la posesión de una vivienda sólida es, ante todo, un requisito imprescindible para lograr la integración social y conseguir salir de la pobreza.

GIOSEPPO · WOMEN4CHANGE

El proyecto Women4Change forma parte de una colaboración que Gioseppe y la Fundación Esperanza Pertusa mantienen con la ONG "Sonrisas y Aceitunas" que lucha por mejorar las condiciones de vida de las mujeres refugiadas sirias en campos de refugiados de Líbano. El programa se encarga de instruir a 500 mujeres en la costura y crear un taller de bordados que les permite vender sus piezas y trabajar para mantener a sus familias. De esta forma se pretende que este colectivo pueda salir de la pobreza. Además, también les proporcionan educación para los niños, asistencia médica, se encargan de rehabilitar refugios en los campos, ofrecen asistencia psicosocial y microcréditos para crear pequeños negocios, entre otras muchas acciones. Como resultado del programa, en 2017 lograron lanzar una colección de calzado realizada por mujeres refugiadas sirias.



ODS 2: HAMBRE CERO

TAISI · GESTIÓN SOSTENIBLE CON CRITERIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR

Taisi, en coherencia con su vocación y compromiso de desarrollo sostenible, ha incorporado criterios de economía circular a la gestión de los procesos de fabricación, tanto en la elaboración de los productos y la preparación de la materia prima e ingredientes, como en la elección de los materiales de envasado, el tratamiento de los residuos producidos y el uso de los recursos naturales. En tres años ha mejorado: Residuos 8%, energía 8%, consumo de agua 10%, huella de carbono 9%, índice de sostenibilidad global 22%.

TARANÀ · VOLUNTARIADO CORPORATIVO

Tarannà colabora en la consecución del ODS 2 a través de un programa de voluntariado corporativo de la mano de BAC (Barcelona Actúa) en las Cuinetas de Sants. Gracias a él, ayuda en la protección de personas en riesgo de exclusión, a conectar con la sociedad local y a sensibilizar a sus empleados sobre la importancia de contribuir a la erradicación de las problemáticas sociales que afectan a la población, como el hambre. El voluntariado, que consiste en la recogida de comida fresca donada por colaboradores de la entidad y la creación de platos ricos en vitaminas y bajos en grasa, es realizado de manera quincenal por varias personas del equipo, incluyendo el personal fijo, temporal y de prácticas, de forma rotativa. Durante el año 2019 se dedicaron 90 horas laborables a este proyecto.



ODS 3: SALUD Y BIENESTAR

COPREDIJE · II SEMANA SALUD

Copredije S.A organiza la “II Semana de la Salud en Copredije”, enfocada en la difusión de información y documentación sobre diversos aspectos de la salud y hábitos de vida saludables para que exista una sensibilización en los trabajadores e incorporen rutinas al trabajo diario. Esta documentación se envía a los trabajadores a través de diferentes vías: intranet, tablón de anuncios de la empresa y email. Además, durante el año ha establecido los desayunos saludables todos los viernes de forma que en la oficina se pone a disposición de los trabajadores diferentes alimentos saludables, organizando una pausa *healthy* para recargar energía, ofreciendo fruta, zumos, infusiones, cereales... En total 21 empleados y empleadas se han beneficiado de esta campaña.

LUXEAPERS S.L.U · CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA EN TRABAJADORAS

Luxeapers SLU colabora en la campaña de prevención del cáncer de mama que la AECC (Asociación Española Contra el Cáncer) promueve mediante la realización de charlas informativas para la plantilla en horario laboral, en la cual, un profesional de la materia explica cómo debe realizarse la auto exploración mamaria y cómo actuar de manera preventiva. Además, pone a disposición de las trabajadoras la opción de realizarse voluntariamente las pruebas diagnósticas preventivas que los especialistas consideran (mamografía, ecografía, o ambas), todo a cargo de la empresa y sin coste para el trabajador. Luxeapers SLU ha realizado esta formación a todas las mujeres de su organización, más de 30.



ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD

GRUPO ENTUSIASMO · PROYECTO SOCIAL “ESCUELA DE PAZ”

Grupo Entusiasmo financia, en colaboración con Movimiento por la Paz, el Proyecto “Escuela de Paz”. Se trata de un proyecto educativo dirigido a niños y jóvenes entre 6 y 18 años, cuyo objetivo es favorecer su desarrollo como individuos y como miembros de la comunidad, de manera que sean capaces de afrontar el futuro con garantías de éxito. El proyecto educativo se divide en tres ejes: *Espacio Estudio*, *Espacio Convive* y *Espacio Ocio*. Es un punto de apoyo y un complemento a los centros escolares y sus actividades se desarrollan fuera del horario escolar. Grupo Entusiasmo promueve la participación de sus *stakeholders* en esta iniciativa, consiguiendo que el 92% de sus empleados, clientes y proveedores colaboren. En total, la Escuela de Paz ha impartido formación a 58 alumnos en el último curso.

CORRESPONSABLES · ACERCAR LOS ODS A LA CIUDADANÍA

Corresponsables, a través de su programa “ObservaRSE”, ha llevado a cabo una alianza con Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya (FGC) y MésQue Televisió para acercar los ODS y el desarrollo sostenible a la ciudadanía. El objetivo de este programa es concienciar a la población sobre la necesidad de contribuir a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello, cada semana ofrecen, a través del Canal de TV de FGC, noticias relacionadas con la Agenda 2030 y el desarrollo sostenible. La dotación total de este programa asciende a un millón de euros que sirven para alcanzar a una audiencia de más de 80 millones de viajeros al año de FGC.



ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO

ZABALA INNOVATION CONSULTING · PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

A través de este plan, Zabala pretende lograr la igualdad real entre hombres y mujeres de su plantilla. Para su elaboración, Zabala ha creado un grupo de trabajo, conformado según los criterios de la metodología oficial del Ministerio de Igualdad implicando a la dirección de la empresa, departamento de RRHH y resto de departamentos técnicos. Se incluyen acciones formativas para ayudar a la familiarización con conceptos clave relacionados con la igualdad y sesiones de trabajo dirigidas al diagnóstico de la situación, el establecimiento de objetivos y medidas que ayuden a avanzar en la materia y la asignación de recursos, responsables, tiempos e indicadores a dichas acciones para poder realizar un seguimiento de su implementación. Con este plan se pretende mejorar la situación de las mujeres, que suponen más del 57% de la plantilla.

SUMINISTROS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES ANTÓN-TEIXIDO · SENSIBILIZACIÓN A EMPLEADOS EN IGUALDAD DE GÉNERO

SEITSA organiza sesiones de sensibilización sobre la igualdad de género para la toda la plantilla. Estas sesiones, impartidas por una experta en igualdad, tienen el objetivo de formar al personal y cargos directivos para que sepan detectar las conductas que ponen en peligro la igualdad y aprendan a utilizar un lenguaje inclusivo. La formación también incluye sensibilización sobre el acoso por razones de género y acoso sexual. Los cursos son de carácter obligatorio para toda la plantilla, que se consideran los principales beneficiarios, aunque estos repercuten sobre los clientes y proveedores, ya que también se aplica en la relación con estos. Ya se han realizado 4 cursos presenciales de dos horas y varios cursos online que incluyen la contestación de un cuestionario para la obtención de un diploma acreditativo.



ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

FRUITS DE PONENT · GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA

Fruits de Ponent cuenta con un Departamento Agronómico que trabaja para una práctica agrícola sostenible. Uno de los objetivos es ahorrar al máximo uno de los recursos de la agricultora: el agua. Por ello, los socios y agricultores cuentan con sistemas de sensores en los mecanismos de riego. Se llama "agricultura de precisión" y consiste en utilizar el recurso adecuado para la zona correspondiente. En los últimos años se ha reducido notablemente el consumo de agua para el riego. Además, cuentan con espacios habilitados para recoger el agua de la lluvia, en una zona de escasa pluviosidad. A su vez, la Central de Confección cuenta con una planta de tratamiento de aguas para un circuito circular de la misma. Durante los últimos 10 años el consumo de agua de este tipo se ha reducido un 50%.

SIGRE · ECOFARMACIA

SIGRE ha lanzado una nueva web interactiva: "ecoFARMACIA", www.sigre-ecofarmacia.es, en la que se recopilan 77 buenas prácticas que las oficinas de farmacia pueden implementar en su actividad diaria para contribuir al uso eficiente de la energía (ODS 7), ahorro de agua (ODS 6), optimización de los recursos y uso responsable de bienes y servicios (ODS 12). Cada uno de estos ámbitos de actuación se han aplicado a las siete zonas en las que se ha dividido la oficina de farmacia. Mediante indicadores interactivos, la web muestra al farmacéutico de qué manera las oficinas de farmacia pueden ser establecimientos más ecológicos y respetuosos con su entorno y contribuir a los ODS. Esta iniciativa tiene como destinatarios a las cerca de 22.000 oficinas de farmacia existentes en toda España, que reciben todos los días a 2,3 millones de personas.



ODS 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

ARPA · INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA HÍBRIDA

ARPA ha desarrollado un sistema de producción de energía térmica y eléctrica a base de placas solares híbridas. Instaladas en la cubierta del edificio, las placas solares de 60 células captan la energía del sol convirtiéndola de manera simultánea en energía eléctrica y térmica utilizada para el autoconsumo, tanto en los sistemas de climatización como en los eléctricos de las instalaciones de producción. La placa híbrida se basa fundamentalmente en un sistema hidráulico que calienta el agua minimizando las pérdidas térmicas y maximizando la producción fotovoltaica, y gracias a que toda la energía es captada únicamente del sol, la cantidad de CO₂ que se emite a la atmósfera es cero.

MUNS AGROINDUSTRIAL · CALOR KM 0

MUNS ha instalado una planta piloto de biomasa que utiliza el hueso de melocotón de la industria de zumos como combustible con los objetivos de valorizar residuo agroindustrial y sustituir la energía eléctrica por biomasa. La instalación en forma de planta piloto parte de la sustitución del quemador de una caldera de gasoil en desuso por uno capaz de quemar el hueso de melocotón. Para ello, se ha diseñado y construido el quemador y se han dimensionado todos los automatismos y espacios de almacenamiento para garantizar un funcionamiento autónomo y eficiente. La caldera calienta un circuito cerrado de agua que se distribuye uniformemente hacia los radiadores de las oficinas de más de 800 m². La empresa ha alcanzado un ahorro energético de más de 800Kw/mes usando sólo 2.300 Kg de hueso de melocotón como combustible.



ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

GRUPO GESOR · FLEXIPLAN, MODELO DE FLEXIBILIDAD TEMPORAL

Grupo Gesor, con el objetivo de atender a las demandas de sus empleados y mejorar la conciliación laboral, ha lanzado el modelo de flexibilidad temporal "Flexiplan". La implantación de esta política pretende, además, aumentar la motivación del personal, ya que serán los responsables de gestionar el tiempo de manera eficiente, dando esto lugar a un personal más satisfecho y productivo. La política incluye unos requisitos para no perjudicar la calidad ni la cobertura del servicio al cliente, ni afectar al trabajo en equipo. Además, se incluyen unos criterios de flexibilización de la jornada. Ésta es aplicada a toda la plantilla y está supervisada por el responsable de cada área, que aprueba semanalmente las jornadas flexibles propuestas por cada miembro de su equipo para la semana siguiente, teniendo en cuenta la cobertura del servicio al cliente.

ELAWAN ENERGY · PROTOCOLO SAFETY ALERTS

La compañía lanzó en 2018 el Protocolo "Safety Alerts". Éste permite ayudar en la comunicación eficaz de alertas de seguridad y salud y medioambientales que se puedan producir en cualquiera de las instalaciones donde la empresa opera. El protocolo no sólo busca la divulgación inmediata de las incidencias o situaciones de peligro observadas, sino que intenta ir un paso más allá en la gestión activa de las mismas mediante el establecimiento de planes de acción que incrementan la participación y conocimiento de toda la organización basándose en el sistema de lecciones aprendidas. Para promover su utilización, la empresa formó a toda su plantilla y gracias a él desde diciembre de 2018 se han emitido un total de dos alertas de seguridad internacionales que han sido divulgadas y comunicadas de forma eficaz.



ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

REVENGA SMART SOLUTIONS · SOLUCIÓN DE INTERFONÍA ACCESIBLE PARA USUARIOS DE PRÓTESIS AUDITIVA

Revenge ofrece una solución de interfonía accesible para usuarios de prótesis auditiva (Solución de Bucle Inductivo para Interfonía). Esta solución permite a las personas que utilizan dichas prótesis oír con una mayor inteligibilidad a través del interfono situándose delante del mismo como cualquier otro usuario y colocando su prótesis auditiva (audífono o implante coclear) en la "posición T". Este proyecto está en línea con la Meta 9.2.: Promover una industrialización inclusiva y sostenible de la Agenda 2030.

GF HOTELES · 14 TR CARBOT EXTER

GF Hoteles incorpora 14 TR Carbot Exter, la nueva generación de carros robotizados, diseñados y adaptados para zonas de exterior del hotel GF Isabel. Este sistema, creado por la empresa canaria Trend Robotics, evita la carga muscular que genera el manejo de los carros de limpieza convencionales en el departamento de pisos. "Carbot" es un proyecto pionero en el mundo que aplica la última tecnología a una profesión tradicional. La revolución de este carro robotizado se centra en la movilidad, con la incorporación de ruedas bidireccionales que permiten mover el carro tradicional con gran facilidad en cualquier dirección, adaptándose perfectamente a todo tipo de superficie.



ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

CONSEJO GENERAL DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES · II DOCUMENTAL "DERECHOS SOCIALES POR LA DIGNIDAD"

El Consejo General del Trabajo Social (CGTS) ha realizado una segunda edición del corto documental "Derechos por la dignidad" con el propósito de visibilizar y denunciar cómo en España viven miles de familias en una situación de pobreza y desigualdad social estructural tras la crisis económica. Cuenta la historia de Gema, una madre de familia que da voz a todas aquellas personas que sobreviven en los márgenes de nuestra sociedad. Ha tenido un alcance de 1.500 reproducciones en el canal oficial de Youtube del CGTS, se ha compartido en redes sociales alcanzando a 10.000 personas aproximadamente y se ha difundido también entre los 36 colegios oficiales de trabajo social de España y los 40.000 trabajadores/as sociales colegiados/as que representa el CGTS.

URÍA MENÉNDEZ · LAS HILANDERAS

El Museo Nacional del Prado y Uría Menéndez, a través de la Fundación Profesor Uría, y en colaboración con Instituciones Penitenciarias, han puesto en marcha el proyecto "LasHilanderas" enmarcado dentro de los actos de celebración del bicentenario del museo. El objetivo principal de este proyecto es acercar el arte a personas privadas de libertad y generar una experiencia transformadora en un colectivo en riesgo de exclusión social. El proyecto se articula en varios talleres artísticos de diferentes lenguajes plásticos (textiles, bordados, collage) inspirados en obras de referencia del Museo del Prado. Desde su creación, se han beneficiado de este programa 2.990 internos de centros penitenciarios y han participado 562 voluntarios.



ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

GRUPO VAPF · REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO

El Grupo VAPF cuenta con una normativa interna que establece que los proyectos llevados a cabo por el Grupo no pueden tener una calificación energética menor que B, intentando, siempre que el diseño arquitectónico lo permita, llegar a una calificación energética de A, lo que se traduce en un ahorro energético del 55% respecto a la media. En concreto, el último proyecto realizado por VAPF consta de 27 apartamentos de lujo, Blue Infinity Bloque B, certificados con la máxima calificación energética, A. Para lograr la máxima calificación energética, la compañía emplea tecnologías de alta eficiencia que mejoran la calidad de la edificación y promueven la innovación y sostenibilidad.

MAS BUSINESS · MOVILIDAD SOSTENIBLE

MAS Business ha elaborado un plan de movilidad sostenible para reducir el consumo de carburantes y emisiones producidas por desplazamientos. Se proponen varias acciones, como compartir el vehículo, adoptar modos de conducción eficiente o promover la utilización de los modos de transporte más eficientes (tren y autobús para viajes interurbanos y marcha a pie y transporte público en medio urbano). El plan también contempla la aplicación de nuevas tecnologías para reducir desplazamientos mediante la adopción de un modelo basado en el teletrabajo, la configuración de oficinas virtuales y la promoción del uso de videoconferencias. Estas medidas aplican al 100% de la plantilla. Gracias a esta iniciativa, las emisiones producidas por desplazamientos han pasado de 5,13 Tm por persona en 2015 (máximo) a 1,57 Tm por persona en 2018.



ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

EL CONSORCI DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA · PROYECTO ECOCIRCULAR

El Consorci de la Zona Franca ha apostado por aprovechar la nueva visión que ofrece la economía circular para lograr un uso más eficiente de los recursos de las empresas instaladas en el polígono. Para ello ha desarrollado el proyecto "EcoCircular CZF", una herramienta para identificar oportunidades de mejora en la gestión de recursos, detectar qué actores deberían colaborar y facilitar las relaciones entre las posibles empresas en sinergia para conseguir ese primer arranque que hará que las oportunidades detectadas se hagan realidad. El proyecto se divide en 5 etapas que van desde la recopilación y análisis del ecosistema industrial del polígono de la Zona Franca hasta la organización de sesiones de trabajo conjuntas con empresarios para detectar las oportunidades y la realización de proyectos que las cumplan.

EMASAGRA · CAMBIO DE MIRADA: DE EDAR A BIOFACTORÍA

Emasagra ha implantado un nuevo modelo de gestión sostenible basado en los principios de economía circular, el cual le ha permitido transformar la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) Sur de Granada en la Biofactoría Sur Granada. De esta forma, el modelo, no sólo busca la eficiencia en el tratamiento de los recursos (minimización de residuos, eficiencia en el consumo, eficiencia en los costes de producción), sino también la sostenibilidad en la recuperación de los mismos: pasan de ser consumidores de energía a productores de energía, valorizando el 100% de los residuos y reutilizando el 100% del agua depurada. Entre otros, el proyecto contribuye al ODS 12, gracias al 100% de reutilización de arenas, así como el 100% de valorización de las grasas generadas, entre otros residuos.



ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA

ELIX POLYMERS S.L. · COMPROMISO Y RESULTADOS POR EL CLIMA

Elix cuenta con una política de medioambiente y sostenibilidad que tiene como objetivos la prevención y la eficiencia en el consumo de recursos en los procesos de fabricación. Gracias a ella, ha conseguido reducir la huella de carbono de su producto ABS (resina de gran resistencia) un 6,68% en los últimos dos años. Además, la organización lleva a cabo acciones internas para reducir el impacto de sus instalaciones, tales como: la sustitución de luminaria convencional por leds, la optimización del consumo de gas natural en su planta de tratamiento de aire residual y la reducción del consumo específico de vapor en la planta de polimerización mediante actuaciones de control operacional. Como resultado de estas acciones, la organización ha reducido las toneladas de CO₂ un 4,18%.

1A INGENIEROS · DECÁLOGO MEDIOAMBIENTAL PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS

1A Ingenieros ha elaborado un decálogo medioambiental para el diseño de proyectos basado en las certificaciones Leed y Breeam. Esta iniciativa tiene como objetivo promover entre clientes y trabajadores el cuidado del medioambiente en el diseño de los proyectos. Este decálogo se comunica a los clientes y proveedores con la ejecución de los servicios demandados y también es difundido internamente entre los trabajadores y trabajadoras. Para ellos se ha desarrollado una campaña de sensibilización medioambiental denominada "Circúlate" dentro de su Programa "1 mes, 1 reto", que tiene como objetivo sensibilizar a los empleados y generar un mayor compromiso medioambiental fomentando buenas prácticas.



ODS 14: VIDA SUBMARINA

JOSE MIGUEL POVEDA S.A. (JOMIPSA) · BOTTELLAS CORPORATIVAS Y USB DE PLÁSTICO REICLADO

Con el fin de prevenir y reducir significativamente la contaminación marina, en línea con la meta 1 del ODS 14 de Vida submarina, Jomipsa ha llevado a cabo varias iniciativas que eliminan o reducen el plástico que se utiliza en las oficinas. Entre estas acciones, la empresa ha fabricado botellas de cristal corporativas que pretenden sustituir por completo a los vasos de plástico que se utilizaban normalmente. Concretamente, se estima una reducción de 1.700 vasos de plástico por año. Además, la organización ha apostado por utilizar modelos de USB que estén fabricados con plástico reciclado. De esta forma, además de contribuir al medioambiente con este modelo ecológico, transmiten a sus *partners* y clientes unos valores de preocupación y respeto a la naturaleza.

BOUND4BLUE · SISTEMA DE TRANSPORTE NAVAL ALTERNATIVO NO CONTAMINANTE

Bound4blue ha desarrollado un sistema de transporte naval alternativo no contaminante que reduce significativamente las emisiones de los transportes de mercancías marítimos tradicionales que generan el 3% del CO₂, 15% del NO_x y 13% del SO_x mundial. La solución consiste en un sistema de vela rígida que aprovecha el viento, una energía asequible y no contaminante, para la propulsión de los buques de mercancía. El sistema permite reducir el consumo de combustible y las emisiones contaminantes de un barco hasta un 40%, con el consecuente impacto positivo en el medioambiente (tanto del aire como del mar y su vida submarina) y en la salud cardiorrespiratoria. Así, se prevé un ahorro equivalente a las emisiones anuales de 4 millones de vehículos mediante la instalación de este sistema en el 1% de la flota mundial.



ODS 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

REVENGA SMART SOLUTIONS · DRON SEMBRADORA

El Grupo Revenga, a través de su línea de negocio Triedro, ha creado una solución desarrollada junto a Sylvestris para su Iriscopter 8+. La solución consiste en una aplicación para la siembra de superficies incendiadas, bosques, pastos, etc., y en terrenos de difícil acceso para las personas, como barrancos, desfiladeros o zonas escarpadas, donde el riesgo es alto. Entre los beneficios de la aplicación se encuentra la amplitud de cobertura del terreno, que puede llegar a ser cuatro veces superior a la de las personas, lo que le hace ser más barato en comparación con los métodos actuales. También destaca su gran capacidad, pudiendo llegar a 4 kg, suficiente para sembrar de 1 a 3 hectáreas por vuelo.

DACSA GROUP (MAICERÍAS ESPAÑOLAS, S.A.) · PROYECTO DE MONITORIZACIÓN DE CULTIVOS

Dacsa Group ha desarrollado un proyecto de monitorización de cultivos cuyo objetivo es conocer el estado de las plantas diaria y directamente, gracias a la visualización de las parcelas vía satélite y dron. Gracias a esta solución, la empresa es capaz de conocer posibles situaciones de estrés en áreas localizadas, ser más eficientes en el uso del agua, regando solo cuando sea necesario, realizar tratamientos fitosanitarios localizados, actuando solo en áreas con plaga y no en toda la parcela y maximizar el rendimiento del terreno, reduciendo la proporción de insumos por cada kilo de cereal.



ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

URÍA MENÉNDEZ · ESCUELA SOLIDARIA DE DERECHO

Uría Menéndez tiene en marcha el programa Escuela Solidaria de Derecho. Se trata de una iniciativa específica diseñada por la Fundación Profesor Uría, cuyo objetivo principal es que alumnos de primaria y secundaria se inicien en el conocimiento del derecho como herramienta para la convivencia, la integración y la resolución de conflictos de forma no violenta. El programa está dirigido a alumnos de 5º y 6º de primaria y de 1º y 2º de secundaria, y se imparte en centros educativos públicos de Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia, Lisboa y Oporto. Desde su creación, hace más de trece años, se han beneficiado 29.429 alumnos de 76 centros educativos y han participado 2.389 voluntarios.

SEITSA · FORMACIÓN EN ANTICORRUPCIÓN

Una de las prioridades de Seitsa es la lucha contra la corrupción en todas sus formas y forma al equipo en la materia. Por esta razón, el código ético y la política de transparencia se incluyen en el kit de bienvenida y se invita a firmar el compromiso con los mismos. Además, se realiza una sesión informativa grupal para formar más ampliamente sobre estos temas. También se informa sobre la prevención de delitos penales en el ámbito de la empresa, trabajando los delitos más habituales en el ámbito comercial, como son la corrupción a los particulares. En una segunda fase, se amplía esta formación, mediante un curso en protocolo penal, donde se trabaja, con casos prácticos, la identificación de delitos y como evitarlos. Esta formación es obligatoria para el 100% de la plantilla.



ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS

TRADECORP · SEMILLAS PARA ALIMENTAR ETIOPÍA





















Tradecorp Europa es socio en el proyecto “Semillas para alimentar Etiopía”, organizado por la Agencia Empresarial Holandesa. Este programa tiene como objetivo mejorar la productividad y la seguridad alimentaria en Etiopía mediante la introducción de tecnologías de semillas y la mejora del establecimiento de cultivos. El programa se ha desarrollado por un consorcio de empresas e instituciones liderado por el socio de Tradecorp, Incotec. El proyecto consiste en un programa de promoción y demostraciones a gran escala durante 7 años, que se desarrollará en estrecha colaboración con agricultores etíopes, institutos de investigación y organizaciones. Está previsto que se organicen 1.000 demostraciones completas del ciclo del cultivo y llegar al menos a 200.000 agricultores en todo el país.

AUDAX RENOVABLES · COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN MIGRES

El compromiso de Audax Renovables con el medioambiente y, más concretamente, con las aves migratorias, se demuestra con su colaboración con la Fundación Migres. Esta fundación trabaja para investigar, sensibilizar, difundir y realizar actividades relacionadas con las especies migratorias. Mediante el convenio firmado, se ha desarrollado una propuesta de proyectos y medidas ambientales a desarrollar en los parques eólicos pertenecientes a la Asociación Eólica de Tarifa y su entorno. Entre los objetivos del convenio de colaboración figuran: reducir la mortalidad de aves en los parques, realizar estudios sobre las especies más afectadas y sensibilizar a la población local sobre el respeto al medioambiente y las energías renovables.

¿ES TU NEGOCIO SOSTENIBLE? TEST DE EVALUACIÓN

La cumplimentación de un sencillo test de evaluación como el indicado en esta guía puede permitir a las pymes determinar el grado de cumplimiento en materia de ODS.

	SÍ	NO
1. ¿Tiene su empresa un compromiso público con la consecución de los ODS?		
2. ¿Su organización establece indicadores de medición del grado de cumplimiento de los compromisos establecidos para cada uno de los ODS identificados?		
3. ¿No ha tenido su empresa sanciones por incumplimiento de la normativa económica, social, medioambiental o cualquier otra que le fuere de aplicación?		
4. ¿Presenta su empresa algún tipo de informe de sostenibilidad (Responsabilidad social Corporativa)?		
5. ¿Se han establecido límites a los regalos, donaciones, etc, recibidos u otorgados para evitar situaciones de corrupción?		
6. ¿Ha hecho su empresa algún tipo de inversión sostenible en el último ejercicio?		
7. ¿Conoce su empresa la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?		
8. ¿Su organización tiene identificados los ODS prioritarios sobre los que más impacta?		
9. ¿Ha puesto en marcha su empresa medidas sostenibles de carácter social como las referidas a igualdad de género, inclusión de discapacitados o conciliación de la vida familiar y laboral de los empleados?		
10. ¿Tiene implementados su empresa mecanismos en cuanto a reducción y gestión de residuos y en cuanto a reciclaje de materiales?		

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

- ✓ El 25 de septiembre de 2015 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó, por unanimidad, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: un plan de acción en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz universal**. Cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas concretas a desarrollar con horizonte 2030.
- ✓ Las pymes desempeñan un papel central en el desarrollo económico tanto a nivel global, donde abarcan más del 50% del PIB, como a nivel nacional, donde representan el 99,98% del tejido empresarial y generan el 70% del empleo. Por ello, el llamamiento al sector privado para su contribución a los 17 Objetivos de la Agenda 2030 incluye especialmente a este modelo empresarial.
- ✓ A pesar del importante papel que desempeñan, un 78% de las pymes españolas no conoce la Agenda 2030 o sólo lo hace de forma superficial.

METAS EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE INCIDEN EN LAS PYMES



3.9 - De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por **productos químicos peligrosos** y por la **polución y contaminación** del aire, el agua y el suelo.



5.5 - Asegurar la **participación plena y efectiva de las mujeres** y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.



8.3 - Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación; y **fomentar la formalización** y el crecimiento de las **microempresas y las pequeñas y medianas empresas**, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.5 - De aquí a 2030, lograr el **empleo pleno y productivo y el trabajo decente** para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.8 - Proteger los **derechos laborales** y **promover un entorno de trabajo seguro** y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.



10.2 - De aquí a 2030, **potenciar y promover la inclusión social, económica y política** de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



12.5 - De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de **prevención, reducción, reciclado y reutilización**.

12.6 - Alentar a las empresas a que adopten prácticas sostenibles e **incorporen información sobre la sostenibilidad** en su ciclo de presentación de informes.



13.3 - Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la **mitigación del cambio climático**, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.



14.1 - De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la **contaminación marina**.



15.1 - De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los **ecosistemas terrestres** en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.



16.5 - Reducir considerablemente la **corrupción y el soborno** en todas sus formas.



16.10 - Garantizar el acceso público a la **información y proteger las libertades fundamentales**, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.



17.17 - Fomentar y promover la constitución de **alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil**, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.



RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

- La responsabilidad de las empresas ha ido evolucionando con el tiempo ampliando su radio de acción de sus grupos de interés más cercanos hasta el concepto del desarrollo sostenible, que implica a las personas, las economías y los ecosistemas con un sentido de futuro. Así, **se ha avanzado desde trabajar la responsabilidad social hasta apostar por que las empresas sean actores clave del desarrollo sostenible**, lo que las permite, al mismo tiempo, apuntalar y dar nuevas oportunidades a sus negocios.
- Por **Responsabilidad Social Empresarial (RSE)** se entiende la integración de la gestión económica, ética, social y ambiental en el día a día del negocio, atendiendo

las expectativas de los grupos de interés de la empresa. La RSE abarca todos los ámbitos de gestión de una organización. Por eso, implica una serie de aspectos que todas las organizaciones, independientemente de su tamaño, deben considerar, y que se estructuran en cuatro áreas temáticas: los derechos humanos, las normas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

- Las empresas deben definir un conjunto claro de prioridades y seleccionar los ODS en los que se van a centrar. Cada ODS tendrá diferente relevancia para cada empresa, en función de su sector y país de actuación. Esas prioridades se definen en función de los impactos positivos y negativos que ésta puede causar en los ODS, en todas sus operaciones, cadenas de valor y en las comunidades donde opera.



OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

- Los ODS son para las pymes no solo un reto para alcanzar una gestión más sostenible, sino una oportunidad de negocio que les puede abrir las puertas de nuevos mercados y mejorar su eficiencia y reputación, lo que por ende las llevaría a conseguir mejores resultados económicos.
- Las oportunidades de negocio que ofrecen los ODS podrían generar hasta 12 billones de dólares hasta 2030. Es por esto que casi 10.000 empresas de todo el mundo han firmado su compromiso con los ODS y los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas adhiriéndose a esta iniciativa.

OPORTUNIDADES QUE OFRECE EL MARCO GLOBAL DE LA AGENDA 2030 A LAS ENTIDADES EMPRESARIALES

- **Acceso a nuevos mercados.** Contribuir a los ODS permite a la pyme acceder a nuevos segmentos de mercado que serán claves en la economía del futuro, como las nuevas tecnologías, la economía circular, los negocios inclusivos, las energías renovables o la economía ecológica.
- **Ahorro en costes.** El 67% de las empresas implanta con este objetivo acciones de sostenibilidad que inciden en el ahorro energético y de agua, prácticas que pueden realizarse tanto en los procesos de fabricación como en las oficinas.
- **Generación de alianzas con otros actores y negocio con grandes empresas.** Un beneficio adicional de contribuir a la Agenda 2030 es el de establecer alianzas con otros actores, en especial, con las grandes empresas. Éstas están apostando firmemente por la sostenibilidad, situándola en el núcleo de sus modelos de negocio. Según un análisis de la Red Española del Pacto Mundial, el 66% de las empresas

del IBEX 35 ya evalúan a sus proveedores bajo criterios sociales y el 71% lo hace en base a criterios ambientales.

- **Más facilidades para contratar con el sector público.** La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, incluye aspectos medioambientales o sociales como criterios para la adjudicación de contratos a las empresas con la administración pública.
- **Mejora de la reputación y aumento de la confianza en la marca.** El 64% de los consumidores españoles tiene en cuenta en sus compras casi siempre o a veces la sostenibilidad, es decir, los posibles impactos sociales o ambientales negativos de los productos y servicios que compra. Por ello, el tener una estrategia basada en la Agenda 2030 podría incrementar la confianza en la marca y aumentar las ventas.
- **Adelantarse a normativas.** Se espera que en los próximos años se produzca un aumento de estrategias y normativas en materia de sostenibilidad. Las empresas que integren los ODS en su modelo de negocio encontrarán más fácil su adaptación a las nuevas normativas.



TENDENCIAS

Existen muchas tendencias actuales relacionadas con la Agenda 2030 en las cuales las pymes pueden invertir y que además pueden suponer importantes oportunidades de negocio. Entre las más relevantes están:

- **Salud de los empleados (ODS 3).** Implementar medidas que incidan en la salud y el bienestar de los empleados puede suponer aumentar su motivación y su compromiso con la organización y, por tanto, también su productividad.
- **Energías renovables (ODS 7).** La Unión Europea pretende que, en 2030 el 32% de la energía consumida en toda la unión, sea de origen renovable. Teniendo en cuenta esta meta, las pymes podrían comenzar su adaptación al futuro del mercado a través de incrementar el uso de energías renovables en sus actividades o innovar con nuevos productos y servicios que utilicen o ayuden a impulsar el uso de estas energías.
- **Digitalización (ODS 9).** Internet y las redes sociales son claves para el futuro de los mercados. El 63% de los españoles ha realizado compras online desde el móvil en 2018 y el 67% de los consumidores españoles se basa en las recomendaciones en redes sociales de otros usuarios en internet a la hora de comprar. Las pymes han de aprovechar esta



tendencia para lanzarse al mundo digital y sacar el máximo partido a esta nueva forma de hacer negocios.

- **Reutilización y reciclaje (ODS 12).** En España ya se recicla el 77,1% de los envases de plástico, latas y briks y los envases de papel y cartón. Las pequeñas y medianas empresas pueden impulsar la reutilización y el reciclaje de materiales como papel, plásticos o envases a nivel interno para ahorrar recursos y también crear productos y servicios basados en materiales reutilizados y reciclados que satisfagan a los consumidores que buscan productos más sostenibles.
- **Transparencia (ODS 16).** Cada vez se reconoce más el valor de la divulgación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas; la transparencia se está convirtiendo rápidamente en un nuevo paradigma para hacer negocios. De las 250 compañías más grandes del mundo, más del 90% de ellas informan sobre su desempeño en sostenibilidad y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas ha pasado de 44 empresas adheridas en el año 2000, a más de 9.900 en 145 países. Esta tendencia confluye con los nuevos requisitos que emanan de la Ley de Información No Financiera que, si bien son obligatorios para empresas de determinada dimensión, pueden hacerse extensivas a las pymes que sean proveedoras de las primeras en la cadena de suministro, así como al resto de pymes que quieran hacerlo de manera voluntaria.



Los 10 sectores empresariales que ofrecen mayores oportunidades de negocio en relación con los ODS son:

- Industria del petróleo y el gas.
- Industrias.
- Salud y bienestar.
- Tecnología.
- Sector servicios.
- Materiales básicos.
- Bienes de consumo.
- Servicios de consumo.
- Telecomunicaciones.
- Sector financiero.



ESTRATEGIA

La vía para alinear la estrategia de negocio se compone de cinco pasos:

1. Entender los ODS.
2. Definir prioridades.
3. Establecer objetivos.
4. Integración.
5. Reportar y comunicar.

SUGERENCIAS PARA LA ACCIÓN DE LAS PYMES ANTE LOS ODS

Una vez comprendidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y haber analizado cuáles son los prioritarios para la empresa, ésta debe pasar a la acción e integrarlos en la estrategia mediante acciones que contribuyan a su cumplimiento. Estas acciones se pueden realizar en base a cada grupo de interés de la pyme: acciones con empleados, con proveedores, hacia la comunidad, hacia el medioambiente, etc.



ODS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

Tradicionalmente el ámbito de la sostenibilidad se asociaba con las grandes empresas y multinacionales, sin embargo, el movimiento a favor de las buenas prácticas empresariales con la sociedad y el entorno ha pasado incluso a formar parte de la normativa que afecta a las pymes.

INFORMACIÓN NO FINANCIERA

El 29 de diciembre de 2018 entró en vigor la Ley de Información No Financiera (Ley 11/2018), fruto de la trasposición definitiva de la Directiva Europea de 2014. Esta Ley es de obligado cumplimiento para empresas de determinada dimensión; no obstante el hecho de obligar a éstas a reportar, entre otras, las prácticas de compromiso social y medioambiental **puede afectar, de manera colateral, a empresas de pequeña o mediana dimensión que sean proveedoras de las primeras en la cadena de suministro**. Ello pudiera suponer un cambio relevante en el corto y medio plazo, en la operativa y en las exigencias para las pymes que quieran optar a suministrar a empresas de mayor dimensión.

IGUALDAD DE GÉNERO

Con la aprobación de la Ley de Información No Financiera se modifica la Ley de Sociedades de Capital. En 2018 se añaden requisitos respecto a la gestión de la igualdad de género en todas las cotizadas. El objetivo que busca la ley es el desarrollo de las políticas de diversidad de las empresas que mejoren la presencia de mujeres en los Consejos de Administración. **Las entidades cotizadas que sean pequeñas y medianas únicamente estarán obligadas a proporcionar información sobre las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado en materia de género.**

REAL DECRETO-LEY 6/2019

El Real Decreto-ley 6/2019, en vigor desde el día 8 de marzo, modifica la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, de igualdad, **incluyendo a las empresas con más de 50**

trabajadores en la obligación de implantar un Plan de Igualdad: proceso de selección y contratación, clasificación profesional, formación, promoción profesional, condiciones de trabajo, incluida la auditoría salarial entre mujeres y hombres; ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral; infrarrepresentación femenina, retribuciones y prevención del acoso sexual y por razón de sexo. Creación de un Registro de Planes de Igualdad de las Empresas, como parte de los registros de convenios y acuerdos colectivos de trabajo. Las empresas están obligadas a inscribir sus planes de igualdad en este registro.

- **Remuneración por razón de sexo.** Se establece la obligación para toda empresa de llevar un registro de salarios de la plantilla, desagregados por sexo y distribuidos por grupos profesionales/categorías/puestos de trabajo iguales o de igual valor y el acceso a los mismos a través de los representantes de los trabajadores. Las empresas de menos de 50 trabajadores deberán justificar en el registro los motivos no relacionados con el sexo que generan esa diferencia salarial.
- También contempla cuestiones para mejorar la **conciliación de la vida familiar y laboral.**

CONTRATACIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO

La Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre) contempla la incorporación de nuevos criterios sociales y medioambientales de forma transversal y obligatoria en múltiples ámbitos del proceso de contratación pública.

En la Ley de Contratos del Sector Público, los aspectos éticos, sociales y medioambientales pueden contemplarse como cuestiones positivas a valorar en la calidad-precio de la oferta para la adjudicación, para otorgar más puntos o como criterio de desempate. También se pueden aplicar como condiciones especiales de ejecución del servicio contratado una vez haya sido adjudicado.

CAMBIO CLIMÁTICO

En los últimos cuatro años España ha sido el país de la UE donde más han aumentado las emisiones. Desde 2011 se pretende aprobar la legislación sobre cambio climático que finalmente ha visto publicado su **Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Ecológica en febrero 2019.**

El anteproyecto de Ley fija dos plazos concretos para cumplir los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), introducción de energías renovables y mejorar la eficiencia en el uso de la energía: 2030 y 2050.

A partir de 2040 no se podrán matricular o vender coches que utilicen combustibles que emitan CO₂ (diésel y gasolina, híbridos y butano). Complementariamente se fomentará el uso del vehículo eléctrico.



SOSTENIBILIDAD Y TRIBUTOS:

A pesar de que el Impuesto sobre Sociedades no contempla ningún incentivo fiscal en materia de medioambiente, el mantenimiento por parte de las empresas de una actividad respetuosa con el medioambiente puede reducir la factura fiscal de la empresa y de sus trabajadores.

CUESTIONES FISCALES A TENER EN CUENTA EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE

- **Impuesto sobre la Renta:** si un empresario pone a disposición de un trabajador un vehículo "eficientemente energético", el trabajador pagará menos por la renta en especie.
- **Las comunidades autónomas pueden regular tributos propios por daños medioambientales.** (Ejemplos: por contaminación de aguas, por la emisión de contaminantes a la atmósfera, por almacenamiento de residuos, etc).
- **Impuesto sobre Bienes Inmuebles:** los ayuntamientos pueden establecer una bonificación para los inmuebles en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol.
- **Impuesto sobre Actividades Económicas:** los ayuntamientos pueden establecer una bonificación para quienes utilicen o produzcan energía a partir de instalaciones para el aprovechamiento de energías renovables o sistemas de cogeneración.
- **Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica:** los ayuntamientos pueden bonificar a los vehículos según la clase de carburante que consuma el vehículo, dependiendo de la incidencia de la combustión de dicho carburante en el medio ambiente y también en función de las características de los motores y su incidencia en el medio ambiente.
- **Impuesto sobre construcciones, instalaciones u obras:** los ayuntamientos pueden bonificar las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar.

No obstante, en cuanto a otros Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Ley del Impuesto sobre Sociedades (Ley 27/2014) sí establece beneficios fiscales. Concretamente, contempla deducciones fiscales por la contratación de trabajadores con discapacidad

y la no deducción de gastos en actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico (como son los sobornos).



A LA HORA DE INVERTIR

- Las finanzas sostenibles tratan de canalizar los fondos hacia inversiones que tienen en cuenta cuestiones ambientales y/o sociales y atender a las expectativas de inversores socialmente responsables y sus necesidades de inversión en estrategias empresariales sostenibles.
- La Comisión Europea, en marzo de 2018, aprobó un Plan de acción para la financiación del crecimiento sostenible que incluye una serie de medidas para mejorar la contribución de las finanzas al crecimiento sostenible.
- Los productos sostenibles son aquellos que se emiten para financiar los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS). ¿Cómo puede una pyme invertir en productos sostenibles? A través de: Bonos sostenibles (bonos verdes, azules y sociales), fondos de inversión y ETFs sostenibles (fondos éticos, de desarrollo sostenible, solidarios y temáticos), inversión directa en acciones de compañías que cotizan en el índice FTSE4Good IBEX, y créditos verdes.
- Dada la dificultad que puede tener para las Pequeñas y Medianas Empresas integrar los principios de inversión responsable y adaptarse tanto a las futuras normativas sobre cambio climático y finanzas sostenibles, distintas asociaciones e instituciones como Finresp, el ICO o la Red Española del Pacto Mundial, están realizando esfuerzos para ayudar a las pymes a adaptarse.

TEST DE EVALUACIÓN

La cumplimentación de un sencillo test de evaluación puede ayudar a las pymes a determinar el grado de cumplimiento en materia de ODS.

BIBLIOGRAFÍA

- Business and Sustainable Development Commission. *SDGs & Sectors: A review of the business opportunities*. 2016.
- Business and Sustainable Development Commission. *Better business, better world*. 2017.
- CETELEM. *Observatorio Cetelem de Consumo en España*. 2018.
- CETELEM. *Observatorio Cetelem de e-commerce*. 2018.
- Comisión Europea. Comunicación de la Comisión COM (2018)-97. *Plan de Acción: Financiar el desarrollo sostenible*. 2018.
- Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA). *Los Objetivos de Desarrollo Sostenible una oportunidad para la PYME*. 2018.
- Consejo General de Economistas de España-Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF). *La fiscalidad ambiental en España. Situación actual y tendencias*. 2019.
- Consejo General de Economistas de España-Registro de Economistas Auditores (REA). *Informe de verificación independiente del Estado de Información No Financiera*. 2019.
- Consejo General de Economistas de España-Economistas Contables (EC). *Informe de elaboración del Estado de Información No Financiera*. 2019.
- Consejo General de Economistas de España-Economistas Asesores Financieros (EAF). *Revista EAFInforma*, números 18, 20 y 21.
- Cox Conserves Sustainability Survey 2017
- Ecoembes. *El papel de los envases en nuestra sociedad*.
- European Commission. Statement 18-4155. *Energy efficiency first: Commission welcomes agreement on energy efficiency*. 2018.
- KPMG. *Survey of Corporate Responsibility Reporting 2015*. 2015.
- Red Española del Pacto Mundial. *Empresas españolas y ODS: Oportunidades y desafíos*. 2017.
- Red Española del Pacto Mundial. *Las empresas españolas ante la Agenda 2030*. 2018.
- Red Española del Pacto Mundial. *Comunicando el progreso 2018: Una visión integrada en sostenibilidad y reporting*. 2019.
- Red Española del Pacto Mundial. *El sector privado ante los ODS guía práctica para la acción*. 2019.
- UN Global Compact. *SDG Compass. La guía para la acción empresarial en los ODS*. 2016.
- UN Global Compact. *Global Opportunity Explorer*. 2019.

© Consejo General de Economistas de España · Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas

Depósito legal: M-35839-2019

ISBN: 978-84-86658-78-6

Diseño y maquetación: desdezero, estudio gráfico

Impresión: Gráficas Menagui




**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

ESTUDIOS

GUÍA PARA PYMES

ANTE LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE

NOVIEMBRE 2019



Pacto Mundial
Red Española



economistas
Consejo General

CEPYME
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA